



# La igualdad, un trabajo en equipo



Material de corresponsabilidad para el profesorado



# La igualdad, un trabajo en equipo



Material de corresponsabilidad para el profesorado



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

EDITA: Instituto Andaluz de la Mujer.

COORDINACIÓN: María del Carmen Cordón Cañero.

CONTENIDOS: Rocío Corrales Inglés e Isabel Nicolás Acosta.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Trescientospuntos, S. L.

IMPRIME: Eco-print

ISBN: 978-84-692-9626-4

DEP. LEGAL: SE 493-2010

PRESENTACIÓN .....	5
INTRODUCCIÓN .....	7
UNIDAD 1: CÓMO HAN CAMBIADO LOS TIEMPOS .....	11
Marco Teórico .....	11
Esquema de la Unidad Didáctica 1: .....	18
• Orientaciones Metodológicas .....	18
• Actividades: .....	19
- Actividad 1: “La Mujer Ideal” .....	19
- Actividad 2: “Protagonistas por un día” .....	23
UNIDAD 2: DISTINTOS TRABAJOS DE LA VIDA DE UNA PERSONA .....	27
Marco Teórico .....	27
Esquema de la Unidad Didáctica 2: .....	30
• Orientaciones Metodológicas .....	30
• Actividades: .....	31
- Actividad 3: “¿Y tú lo sabes hacer?” .....	32
- Actividad 4: “Diferencias y Similitudes” .....	34
UNIDAD 3: DOBLE JORNADA Y USOS DEL TIEMPO .....	39
Marco Teórico .....	39
Esquema de la Unidad Didáctica 3: .....	45
• Orientaciones Metodológicas .....	45
• Actividades: .....	45
- Actividad 5: “¿Quién hace qué?” .....	46
- Actividad 6: “Lucha contra la Doble Jornada” .....	48
- Actividad 7: “¿Cómo usamos nuestro tiempo?” .....	52

UNIDAD 4: IGUALES Y DIFERENTES .....	55
Marco Teórico .....	55
Esquema de la Unidad Didáctica 4: .....	58
• Orientaciones Metodológicas .....	58
• Actividades: .....	59
- Actividad 8: “¿Qué regalas a quién” .....	60
- Actividad 9: “Compartiendo en familia” .....	61
- Actividad 10: “¿Qué es cultural y qué es biológico?” .....	62
UNIDAD 5: CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL ...	65
Marco Teórico .....	65
Esquema de la Unidad Didáctica 5: .....	71
• Orientaciones Metodológicas .....	71
• Actividades: .....	71
- Actividad 11: “¿Qué hacemos cuando una persona de la familia se pone enferma?”...	72
- Actividad 12: “Construye un mundo igualitario” .....	73
UNIDAD 6: ¿Y YO QUÉ PUEDO HACER? .....	75
Marco Teórico .....	75
Esquema de la Unidad Didáctica 6: .....	81
• Orientaciones Metodológicas .....	81
• Actividades: .....	82
- Actividad 13: “Planificando mis trabajos y responsabilidades domésticas” .....	82
- Actividad 14: “¿Quién gana?” .....	84
- Actividad 15: “El Reparto de responsabilidades en casa” .....	84
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	87
BIBLIOGRAFÍA .....	95
DIGITOGRAFÍA .....	97

# PRESENTACIÓN

El logro de la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un objetivo prioritario del Gobierno Andaluz y para alcanzarla resulta fundamental, entre otros asuntos, **fomentar e impulsar medidas que faciliten el desarrollo de una vida personal, familiar y laboral** más satisfactoria. Por ello, la **Ley 12/2007, de 26 de Noviembre de Promoción de Género en Andalucía**, dedica un capítulo a la conciliación, y amplía el permiso de paternidad que establece la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En esta línea, el Instituto Andaluz de la Mujer, organismo de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, viene desarrollando una serie de acciones que tienen como finalidad lograr una participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar, así como promover que las empresas introduzcan y apliquen medidas que favorezcan la conciliación entre la vida personal, familiar y profesional. Estas actividades se enmarcan en el **Programa Operativo del Fondo Social Europeo** y está integrado en el **Marco Estratégico Regional de Andalucía 2007-2013**.

Estas iniciativas tratan de favorecer, entre la población andaluza, un cambio de mentalidad que rompa los estereotipos de género para generalizar la implicación de los hombres en la corresponsabilidad de la vida familiar y así fomentar una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral en condiciones de igualdad.

Con estos objetivos, presentamos los siguientes materiales, denominados **“La Igualdad: Un trabajo en equipo”**, y que se componen por tres publicaciones dirigidas, respectivamente, al profesorado, al ámbito familiar y al alumnado. Su elaboración supone una apuesta de sensibilización y concienciación a la comunidad educativa y a las familias sobre la importancia y la necesidad de lograr un equilibrio en el hogar de las responsabilidades familiares y los trabajos domésticos.

Esperamos que estas publicaciones faciliten la construcción de un nuevo modelo social, donde mujeres y hombres compartamos tiempos, espacios y responsabilidades de nuestra vida personal, familiar y laboral, y contribuyan a acelerar el camino hacia la Igualdad real entre mujeres y hombres, hoy por hoy, ya afortunadamente imparables.

**Soledad Pérez Rodríguez**

*Directora del Instituto Andaluz de la Mujer*



# INTRODUCCIÓN

**La formación en Igualdad de Oportunidades** es un aspecto fundamental para el desarrollo de una **sociedad justa y democrática** en la que **mujeres y hombres** tengan las **mismas posibilidades** de **crecimiento personal y profesional**.

Consciente de la importancia que el profesorado y la familia tienen como agentes socializadores, el **Instituto Andaluz de la Mujer** ha diseñado unos **materiales** para el **alumnado, profesorado y familias**, con los que se podrá trabajar de una forma amena y sencilla la igualdad de oportunidades y la **conciliación de la vida personal, familiar y laboral**.

El presente manual, dirigido al profesorado sobre **Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y Conciliación de la vida personal, familiar y laboral**, persigue una **doble finalidad**: por un lado, **contribuir a su sensibilización y formación**, y por otro, **constituir una propuesta de trabajo, en materia de conciliación y corresponsabilidad**, para que el personal docente cuente con un marco teórico amplio, orientaciones metodológicas y actividades, que les permitan trabajar con el alumnado en el aula sobre la temática que se propone.

En cada uno de los seis capítulos, nos encontramos con dos partes diferenciadas: en primer lugar un **marco teórico** con las **claves y conceptos del capítulo** y, una segunda parte con **orientaciones metodológicas y actividades** para su aplicación práctica con el alumnado. Por último, se encuentra un **Glosario de Términos** con la definición de los principales conceptos tratados a lo largo de la publicación y una **Bibliografía y Digitografía**.

Esperamos que este manual sea de tu interés, te ayude a ver el mundo desde una perspectiva de género y a transmitir a tu alumnado la importancia de contribuir en los trabajos y responsabilidades del hogar para que éste sea más democrático y justo.



## IDEAS CLAVE DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

### UD 1

Cómo han cambiado los tiempos

La incorporación de las mujeres al mercado laboral ha supuesto un cambio en los modelos de vida de la sociedad española. Si anteriormente las mujeres estaban dedicadas principalmente al espacio doméstico, desde la llegada de la democracia, esta situación ha cambiado, y mujeres y hombres comparten el espacio laboral o público sin que se llegue a compartir el trabajo y responsabilidades del espacio doméstico o privado.

**Ideas y Palabras Clave: Estereotipos, Género, Estereotipos de Género, Roles de Género, División Sexual del Trabajo**

### UD 2

Distintos trabajos de la vida de una persona

La vida de las personas tiene varias facetas: la personal, que es el espacio de desarrollo, donde nos realizamos a nivel individual, con formación, amistades y cuidado de nuestro bienestar físico y mental. También está la vida familiar, que compartimos con el resto de personas que forman nuestra familia. Y nuestra vida laboral, en la que nos desarrollamos profesionalmente y por la que nos remuneran.

**Ideas y Palabras Clave: Trabajo doméstico, Trabajo remunerado o empleo, Espacio público, Espacio doméstico, Espacio privado.**

### UD 3

Doble jornada y usos de tiempo

Que las mujeres hayan entrado en el espacio público no significa que los hombres lo hayan hecho en la misma medida en el espacio doméstico. Esto conlleva que las mujeres asuman, mayoritariamente en soledad, las responsabilidades familiares, el cuidado de las personas y los trabajos domésticos, a lo que hay que sumarle el empleo remunerado. A esto es lo que se le llama sufrir la doble jornada de trabajo.

**Ideas y Palabras Clave: Doble jornada, Trabajos feminizados, Trabajos masculinizados, Desigualdad en el uso del tiempo por parte de mujeres y hombres.**

<p><b>UD 4</b></p> <p>Iguales y diferentes</p>	<p>El sexo está determinado por las características genéticas, hormonales, fisiológicas y funcionales que a los seres humanos nos diferencian biológicamente; y el género es el conjunto de características sociales y culturales asignadas a las personas en función de su sexo.</p> <p><b>Ideas y Palabras Clave: Sexo, Género.</b></p>
<p><b>UD 5</b></p> <p>Conciliación de la vida personal, familiar y laboral</p>	<p>Conciliar la vida personal, familiar y laboral significa encontrar la mejor fórmula para compaginar, por ejemplo, tu horario de trabajo con los requerimientos de tu vida personal, y familiar y compartirlos o distribuir las responsabilidades entre los miembros de la familia, sin que recaigan en una sola persona, o las responsabilidades familiares con la jornada laboral.</p> <p><b>Ideas y Palabras Clave: Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</b></p>
<p><b>UD 6</b></p> <p>¿Y yo qué puedo hacer?</p>	<p>¿Qué beneficios tiene para mí el contribuir con los trabajos domésticos y las responsabilidades familiares?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Te haces más responsable.</li> <li>• Ganarás en independencia.</li> <li>• Más autoestima.</li> <li>• Te ayudará en un futuro.</li> <li>• Valoración del trabajo.</li> <li>• Cooperación.</li> <li>• Compartirás más tiempo y actividades con otras personas.</li> <li>• Dispondrás de más tiempo personal.</li> </ul> <p><b>Ideas y Palabras Clave: Democratización de los trabajos domésticos, Beneficios de un hogar corresponsable, Corresponsabilidad.</b></p>



# Cómo han cambiado los tiempos

*“Hoy en día se puede afirmar casi sin riesgo de error, puesto que la realidad lo confirma, que estamos viviendo o somos contemporáneas de una sociedad en cambio y, lo que es más, que este fenómeno no es propio de esta o aquella sociedad sino que se ha universalizado, aunque en cada nación o ámbito geopolítico del planeta adopte una dinámica y una forma características”.*

**Victoria Sau Sánchez** (Barcelona, 1930).

Psicóloga feminista y autora del libro *“Reflexiones feministas para principios de siglo”*, 2000.

## MARCO TEÓRICO

### SINOPSIS:

*La incorporación de las mujeres al mercado laboral ha supuesto un cambio en los modelos de vida de la sociedad española. Si anteriormente las mujeres estaban dedicadas principalmente al espacio doméstico, desde la llegada de la democracia, esta situación ha cambiado, y mujeres y hombres comparten el espacio laboral público sin que se llegue a compartir el trabajo y responsabilidades del espacio doméstico o privado.*



## CLAVES DEL CAPÍTULO:

### Cambios en la situación de la mujer en los últimos 25 años<sup>1</sup>:

#### Políticos

- En España el derecho al voto no llega hasta la **II República** de la mano de Clara Campoamor. En esta época mejoran las condiciones laborales de la población, si bien la mujer tenía menor salario, se generaliza el acceso a la **educación primaria** y se **permite la entrada de las mujeres a la Universidad**, por lo que poco a poco van consiguiendo empleos más cualificados.
- **La Guerra Civil Española** hace que las **mujeres se incorporen de forma masiva al ámbito laboral**, pero cuando finaliza, se restablece el Código Civil de 1889 y se produce una **vuelta de las mujeres a la vida doméstica**. No se puede trabajar sin el consentimiento del marido, ni tampoco abrir una cuenta bancaria o administrar el propio dinero.
- Esta situación se prolongó hasta el 24 de julio de 1961, fecha en la que se promulga la **Ley sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer**. En esta ley se reconocía el derecho al mismo salario e hizo desaparecer la excedencia forzosa en el trabajo al casarse pero mantuvo la exigencia de la autorización del marido para poder trabajar.
- **En 1975** con la **Reforma del Código Civil, desaparecen las restricciones que el matrimonio impone a las mujeres**, ya pueden trabajar sin tener que pedir la autorización, realizar contratos y actos sin que el marido ostente su representación.

#### 1. FUENTE DE LOS DATOS PRESENTADOS:

- *Guía sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal. (2008). Instituto Andaluz de la Mujer. Ministerio de Igualdad.*
- *Las mujeres en cifras 1983-2008. Instituto de la Mujer. Ministerio de Igualdad.*
- *Materiales Curso de "Sensibilización en Igualdad de Oportunidades". Escuela Virtual de Igualdad. Instituto de la Mujer. Ministerio de Igualdad.*
- *Materiales del Curso: "Igualdad de oportunidades: aplicación práctica en la empresa y los recursos humanos". Instituto de la Mujer. Ministerio de Igualdad.*
- *Anexo del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres de Andalucía. Instituto Andaluz de la Mujer. 2010-2013.*
- *I Plan de Igualdad de Educación en Andalucía (Reedición 2007). Consejería de Educación.*

- **El artículo 14 de la Constitución Española** abre definitivamente el camino hacia la **igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres**; así como el reconocimiento al trabajo de todos los españoles en su artículo 35 y además, **en el 9.2 impone a los poderes públicos la obligación de promover las condiciones necesarias y remover los obstáculos existentes, para que la igualdad sea real y efectiva entre la ciudadanía.**
- **Desde 1976** hasta la actualidad se han ido eliminando los obstáculos legales que impedían a las mujeres ejercer con plenitud su derecho al trabajo. Asimismo, se han incorporando importantes derechos sociales a través de **Planes, Medidas y Legislación en materia de Igualdad de Oportunidades.**
- El ejemplo más reciente y más importante lo constituye la aprobación de la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres**, cuyo **Título IV** se ocupa del **derecho al trabajo en igualdad de oportunidades**, incorporando medidas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el **acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesional, y en las condiciones de trabajo.** Esta ley proyecta el principio de igualdad sobre los diversos ámbitos del ordenamiento de la realidad social, cultural y artística en la que pueda generarse o perpetuarse la desigualdad, de ahí la consideración de la dimensión transversal de la igualdad, seña de identidad del moderno derecho antidiscriminatorio, como principio fundamental del presente texto.
- **La Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía** recoge como principal novedad con respecto a la Ley Nacional que el permiso de paternidad se extenderá también a los progenitores, adoptantes o acogedores del mismo sexo, mientras que amplía en cuatro semanas el derecho, individual y no transferible, para todo el personal de la Administración Autonómica, que se sumaría a los 15 días de la ley estatal.
- Esta Ley plantea como **objetivo principal aumentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo** y contempla **medidas** para hacer posible la **conciliación de la vida personal, familiar y laboral**, como la flexibilidad en los horarios de las guarderías. Respecto a las empresas privadas, la Ley propiciará la concesión de incentivos para favorecer la dotación de guarderías infantiles y otros servicios en los centros de trabajo.
- En este sentido, en Andalucía, en la actualidad, el **Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas** regula que las **Escuelas Infantiles** que imparten el primer ciclo de Educación Infantil **faciliten al máximo**

la **compatibilidad entre vida personal, familiar y laboral** y para ello, establece que ofrecerán sus servicios de lunes a viernes todos los días no festivos del año, salvo el mes de agosto, en horario ininterrumpido de 07.30 a 20.00 horas. Con respecto a los **Centros Docentes Públicos** este **Plan de Apoyo** recoge también un **Plan de Apertura** que conlleva la **ampliación de sus horarios** y el desarrollo de los **servicios de apoyo matinal, de comedor escolar y de actividades extraescolares**.

### Empleo

Los **cambios** en estos últimos 25 años, (1983-2008), no sólo han sido desde el punto de vista legal, si bien este aspecto ha sido fundamental para el avance en otras facetas como el **empleo, la educación, la participación política y social**, entre otros.

Según el Informe de **“Las mujeres en cifras 1983-2008” del Instituto de la Mujer** en estos 25 años, **la tasa de ocupación femenina ha pasado del 22,7% al 44,1%** aunque la presencia femenina continúa siendo deficitaria en la dirección de empresas y puestos de responsabilidad. Asimismo, el paro femenino sigue siendo más elevado que el masculino, pues las **mujeres paradas** suponen **cerca del 54,4% del total de personas** en situación de desempleo.

### Uso del tiempo

Desde el año 1983 hasta 2006, fecha de la última **encuesta sobre Uso del Tiempo del Instituto de la Mujer**, el **tiempo** dedicado por las **mujeres al trabajo doméstico ha descendido significativamente**, pasando de casi 8 horas diarias a cerca de 6. Sin embargo, **ese descenso no se ha debido a una mayor corresponsabilidad por parte de los varones**, que, incluso, dedican a estas tareas menos tiempo en 2006 que en 1993, 2 horas y 20 minutos, frente a 2 horas y media, **sino a la mayor incorporación de las mujeres al trabajo remunerado**: esto hace que, en general, se dedique a estas tareas menos tiempo y que parte de este trabajo sea realizado a través de recursos externos u otras formas de organización.

### Educación

Según el Informe de **“Las mujeres en cifras 1983-2008” del Instituto de la Mujer**, desde el curso 1982-83, la participación femenina en la universidad ha sido elevada, sin embargo, en la actualidad, esta participación es ya claramente mayoritaria. En el curso **2006-2007**, el porcentaje de **alumnas matriculadas** superaba el **54%**, lo que indica que las **mujeres se encuentran globalmente más preparadas que los hombres**. Este hecho, sin embargo, sigue sin tener una traducción en el acceso al mercado de trabajo y, aún menos, a puestos de dirección o de responsabilidad.

Según datos de la publicación: *I Plan de Igualdad en Educación en Andalucía* de la Consejería de Educación (reedición 2007), el **desequilibrio existente entre el número de alumnas y alumnos en determinadas familias profesionales**, así como en las distintas modalidades de Bachillerato y en las distintas ramas universitarias, pone de manifiesto **una división del trabajo sexuada** que es necesario corregir en la dirección de hacer efectiva la igualdad en la elección profesional para toda la ciudadanía. Datos como que el 96,8% del alumnado matriculado en la familia profesional de Imagen Personal sean chicas, que el 81,8% del alumnado de la modalidad Tecnológica de Bachillerato sean chicos y que en las carreras técnicas haya un 75% de alumnos frente al 63,7% de alumnas de las carreras de humanidades, vienen a ilustrar esta segregación horizontal en la elección de los estudios. (Cursos 2004-2005 y 2005-2006).

Según datos del *“Anexo al Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013”* durante el curso **2006-2007**, en el segundo ciclo de la ESO, Bachillerato y FP, **las mujeres** constituyen **un porcentaje mayor de matriculación que los hombres** (un 73,3% frente al 63,4% de ellos) con una diferencia de casi 10 puntos porcentuales. En la enseñanza universitaria de primer y segundo ciclo, las mujeres representan el 41,3% frente al 32,1% de los hombres, y en enseñanzas universitarias de tercer ciclo, las mujeres suponen el 1,5% y los hombres el 1,4%.

### Ámbito económico

Independientemente de la creciente participación de las mujeres en el ámbito económico, su presencia en los órganos de decisión y poder empresarial es casi marginal. Tomando como referencia las empresas incluidas en el IBEX 35, vemos que, **en 2007**, la presencia de **mujeres en sus Consejos de Administración** se ha duplicado, alcanzando **el 6,4%, desde el 2,5%** contabilizado **en 2004**.

## CONCEPTOS

### Derecho al voto femenino

El sufragio femenino en España fue aprobado por las Cortes en 1931. Poco después, con el franquismo desapareció este derecho para la ciudadanía. **En 1978, con la Nueva Constitución Democrática, el voto femenino volvió a ser una realidad.**

El sufragio femenino sirvió para mejorar la vida de las mujeres y la del conjunto de la población, porque consiguieron, antes y después del voto, luchar por los derechos civiles, políticos y laborales -que entonces no tenían-, además de hacer avanzar los de las niñas y niños o las personas marginadas.



## Estereotipos

Según el glosario de términos del proyecto Artemisa, realizado por UGT, son **construcciones mentales que reproducen una concepción esquemática y simplificadora del mundo social**, son elementos determinantes de nuestros pensamientos, sentimientos y acciones. Varían en función de las épocas, y las culturas, aunque hay aspectos que se mantienen constantes, como son los que conducen a la discriminación de la mujer.

Los estereotipos son **imágenes, ideas, actitudes y valores preconcebidos** que se tienen respecto a una persona o grupo de personas, en función de la edad, el sexo, la etnia u otras características, que son **aceptadas comúnmente por un grupo o sociedad con carácter fijo e inmutable**, y que no responden a la realidad, pues la simplifican y **sirven**, en general, **para establecer desigualdades**. Suelen ser irracionales, erróneos, rígidos y presentan una gran resistencia al cambio. Además suponen una generalización excesiva de una característica o aspectos de grupo o de la persona a que se refieren. *Ejemplos: Las personas con obesidad son más felices, o las personas negras tienen un gran sentido del ritmo musical.*

## Género

Concepto que hace referencia a las **diferencias sociales** (por oposición a las biológicas) **entre hombres y mujeres, que han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura.** (*Glosario de términos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres. Comisión Europea*).

En otras palabras, el **género** es el conjunto de los aspectos sociales de la sexualidad, **un conjunto de comportamientos y valores** (incluso estéticos) asociados de manera arbitraria, **en función del sexo.** *Ejemplos: Los hombres no lloran o las niñas son delicadas.*

## Estereotipos de género

Según el glosario de términos del Portal Intercambia “*Centro de recursos temáticos en materia de coeducación*”, los **estereotipos de género** son **ideas pre-establecidas, simplificadas y rígidas de las mujeres y los hombres que sitúan a las mujeres en un plano menos valorado.** Relacionan a las mujeres con un modelo determinado de belleza, dependencia, pasividad y al hombre con la fuerza, el poder, la autosuficiencia, la competitividad y, a veces, con la violencia. AÑINO VILLALTA, Sara y SA-

SIAIN VILLANUEVA, Itxaso, “Glosario” En *Coeducación. Prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas*, Madrid, CEAPA, 2006.

Algunos de los elementos que definen los estereotipos de género masculino y femenino se muestran en el siguiente cuadro:

MASCULINO	FEMENINO
Estabilidad emocional	Inestabilidad emocional
Mecanismos de autocontrol	Falta de control
Dinamismo	Pasividad
Agresividad	Ternura
Tendencia al dominio	Sumisión
Afirmación del yo	Dependencia
Aspecto afectivo poco definido	Intuición
Racionalidad	Frivolidad
Valentía	Miedo

## Roles de Género

Los estereotipos impulsan a hombres y mujeres a desempeñar una serie de tareas y funciones considerados propios de hombres o de mujeres simplemente por el hecho de pertenecer a uno y otro sexo. Se podrían definir como **pautas de acción y de comportamiento asignadas a mujeres y hombres** e inculcadas y **perpetuadas** según los criterios vigentes de una **sociedad patriarcal**.

- **Al rol femenino se le atribuye la reproducción:** madres y responsables del bienestar familiar; productoras y trabajadoras secundarias. Por ejemplo, el rol de ama de casa.
- **Al rol masculino se le atribuye la jefatura de la familia,** son los proveedores, protectores y la autoridad; productores y trabajadores. Por ejemplo, el rol de cabeza de familia.

## División Sexual del Trabajo

En las diferentes épocas y sociedades ha existido una **división sexual del trabajo** en función del sexo, que responde a fenómenos sociales y culturales. Esta distribución del trabajo entre hombres y mujeres se llama división sexual del trabajo y consiste en la diferenciación que se hace sobre las actividades “que deben realizar las mujeres” y las “que deben realizar los hombres”, adjudicando diferentes espacios en función del sexo, correspondiendo fundamentalmente a las **mujeres desarrollar su actividad en el ámbito doméstico**, considerado como reproductivo o privado y a los **hombres en el ámbito público**, considerado como productivo.

### ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 1:

#### ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y ACTIVIDADES

##### Contenidos:

- **Cambios** sociales de la **dictadura a la democracia**.
- Cómo ha cambiado el **papel** de las **mujeres** en la familia, la sociedad, la economía y la educación en los últimos 25 años.
- **Estereotipos y roles de género**.

##### Objetivos didácticos:

- Tomar conciencia de **cómo ha evolucionado el papel de las mujeres** en la sociedad en los últimos 25 años.
- Detectar cómo al **incorporarse las mujeres al mercado laboral** y **no incorporarse los hombres a los trabajos domésticos**, se producen **situaciones de injusticia**.
- Constatar **roles y estereotipos de género** en situaciones de la vida cotidiana.
- Conocer los **principales avances en política, empleo, educación y sociales que las mujeres** han protagonizado en los **últimos años**.

## ACTIVIDADES

- Actividad 1: “La Mujer Ideal”.
- Actividad 2: “Protagonistas por un día”

### Idea a transmitir

Se debe insistir en la injusticia social que se produce al no compartir las responsabilidades familiares por parte de cada miembro de la familia, con el fin de sensibilizar y tomar conciencia de ello.

### Desarrollo de las actividades:

#### ACTIVIDAD 1: “LA MUJER IDEAL”

Tiempo: 40 minutos.

Materiales: Ordenador con conexión a Internet, cañón de proyección, papel y bolígrafos.

#### *A. Piensa y responde*

La actividad comienza con la lectura o visionado del pasaje de un extracto del capítulo de la serie “**Cuéntame**”, llamado *La Mujer Ideal* en el que se pueden apreciar claramente las características y comportamientos propios del rol de mujer tradicional: ama de casa eficiente, madre amorosa, y esposa ideal, compañera y amiga de su marido, con el que comparte aficiones y gustos.

- Para ello, se precisan ordenadores conectados a Internet para poder visionar alguno de los pasajes del capítulo de la mujer ideal que está en la página de RTVE: <http://www.rtve.es/television/cuentame>.
- Como alternativa al visionado del capítulo en Internet: A continuación se ofrece la transcripción del algunos de los pasajes del capítulo *La Mujer Ideal*:

El capítulo comienza con unas imágenes de una señora paseando por la calle, mientras una voz en *off* narra lo siguiente:

*“Recorriendo sus calles a pie, como una ciudadana más, inicia su jornada habitual, Doña Inmaculada Martínez que ha sido proclamada en Motecatini, Italia, mujer ideal de Europa 1970. Doña Inmaculada que es madre de tres hijos, cree que cualquier esposa puede ser una mujer ideal si sabe cuidar de su familia, por eso le gusta hacer la compra personalmente, lleva a sus hijos a tomar el sol.*

*En verano y cuando hace buen tiempo, Doña Inmaculada, Ada en la intimidad, lleva a sus hijos a la piscina para que disfruten del agua y del sol. A mediodía regresa a casa para preparar la comida de la familia, no hace falta mucho tiempo ya que Ada ha sabido simplificar las tareas del hogar. Por la tarde, cuando su marido regresa del trabajo salen a dar juntos un paseo, los libros les gustan a los dos.*

*Y cuando llega la noche, la mujer ideal de Europa vuelve a convertirse en madre para acostar a los pequeños, charlar un poco con ellos, darles un beso y enseñarles a rezar, ¿verdad que no es tan difícil con un poco de amor ser una mujer ideal?”*

#### Orientaciones metodológicas:

Tras leer o ver el extracto del capítulo recomendado, se iniciará un **debate en gran grupo**. En esta actividad es muy importante el fomento de un espíritu crítico y para ello, es fundamental que el profesor o profesora guíe el debate y lo oriente hacia los objetivos propuestos. Se trata de que, a través de la realidad, en este caso, ficticia reflejada en la serie de televisión, el alumnado descubra en primer lugar **cuáles son las características del rol de mujer tradicional así como las ventajas o desventajas de este modelo** para el desarrollo personal y profesional de las mujeres en la actualidad. Y para guiar este debate se le plantean las siguientes cuestiones:

1. **¿Cómo era la mujer ideal de los años 70, según la serie?** Con ella se trata de que el alumnado tome conciencia, cuando lee o cuando ve la televisión, de los valores que se le han asignado tradicionalmente a la mujer y de cómo hoy en día, la sociedad ha cambiado y los modelos de mujeres también.
2. **¿Crees probable que en la actualidad se convocara un concurso para elegir a la mujer ideal?** Se deberá orientar el debate hacia la falta de sentido que tendría hacer un concurso de estas características. Ejemplo de este cambio de valores es cómo han decaído los concursos de misses que en su momento gozaron de mucha aceptación social.

3. *Si se organizara un nuevo tipo de concurso en estos momentos, ¿cuáles serían las características que deberían valorarse?* Con esta cuestión se pretende que el alumnado constatare cuáles son los valores que tanto mujeres como hombres tenemos como personas, independientemente de cuál sea nuestro sexo. Para ello, se pide que enumeren esas cualidades y características que podrían ser objeto de un nuevo tipo de concurso. Se debe insistir en que las características a valorar deben ser de las personas, independientemente de que sean mujeres u hombres.
4. *Según el texto, la mujer ideal de los 70 es aquella que sabe cuidar de su familia ¿estás de acuerdo con esta afirmación o piensas que también hay otros aspectos que hay que tener en cuenta?, ¿te has preguntado quién cuida de la cuidadora?* Se trata de que el alumnado profundice en las características de esta mujer ideal que nos presenta el texto y que se cuestione su rol de cuidadora al servicio del resto de la familia y que reflexione sobre otros aspectos que deben tenerse en cuenta sobre la vida personal, familiar y laboral.
5. *La mujer cuidadora, propia del rol tradicional de mujer ama de casa, ¿qué recibe a cambio? ¿seguridad económica?, ¿amor “incondicional”?* En este punto el alumnado descubrirá cuáles son las ventajas e inconvenientes establecidas de ese modelo de familia.
6. *¿A qué dedica su tiempo la mujer de 1970? Piensa en alguna mujer de tu entorno cercano que trabaje, estudie y tenga responsabilidades familiares.* Fíjate en las diferencias entre una y otra mujer. Para finalizar el debate se guiará al alumnado para que establezca similitudes y diferencias entre el modelo de mujer del capítulo y cualquier mujer de su entorno que trabaje, estudie y tenga responsabilidades familiares, y reflexione sobre las ventajas e inconvenientes a superar por las mujeres en la actualidad para conciliar la vida personal, familiar y laboral.

### *B. Completa el siguiente cuadro*

A continuación y, para poner aún más de manifiesto las diferencias entre el modelo de mujer tradicional que ofrece el capítulo y la mujer actual, se solicita al alumnado que complete el cuadro propuesto, siguiendo la siguiente escala: NADA-POCO-MUCHO

Con este ejercicio tratamos de que el alumnado vea **cómo ha cambiado el modelo de mujeres y cómo usan su tiempo unas y otras.**

	¿CUÁNTO TIEMPO CREES QUE DEDICABA LA MUJER IDEAL DE LOS AÑOS 70 DEL CAPÍTULO ANTERIOR A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ÁMBITOS?	¿CUÁNTO TIEMPO CREES QUE DEDICAN LAS MUJERES ACTUALES A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ÁMBITOS?
Trabajo remunerado		
Trabajo doméstico		
Cuidado de hijas e hijos		
Espacio personal y de ocio		

### ¿Qué podemos apreciar en el cuadro anterior?

El alumnado constatará cómo en la actualidad, si bien las mujeres se han incorporado al mercado laboral (trabajo remunerado) no han dejado sus antiguas obligaciones domésticas y de cuidado.

### Conclusiones que se proponen para reflexionar con el alumnado

Las cosas empiezan a cambiar...

Los 70 son unos años de transición, predominan **modelos tradicionales** de mujer, pero junto a ello, se van **produciendo cambios**. Teniendo en cuenta que siempre ha habido mujeres que han trabajado como obreras es, principalmente, en las últimas décadas cuando las mujeres se empiezan a incorporar al ámbito profesional de forma mayoritaria y esto produce variaciones significativas.

Es importante que tengas claro que **no existe un modelo definido de ser mujer u hombre**, cada persona puede elegir libremente en función de sus gustos o posibilidades. Por ejemplo:

1. Se puede ser profesional y ejercer una maternidad o paternidad responsable...
2. Dedicarnos únicamente a nuestra vida profesional...





3. Dedicarnos únicamente a nuestra vida familiar y personal...
4. Tener pareja o no tenerla...
5. Tener descendencia o no tenerla...
6. Tener pareja y no tener descendencia...
7. Tener descendencia y no tener pareja...

Las posibilidades son muchas, pero lo más importante es que no existe un prototipo ni modelo ideal, **cada persona elige en función de sus aspiraciones y de las posibilidades que le ofrezca la vida.**

## ACTIVIDAD 2: “PROTAGONISTAS POR UN DÍA”

Tiempo: 35 minutos.

Materiales: mobiliario para rueda de prensa, escenario para la representación teatral (puede ser una clase), papel y bolígrafos.

A continuación, se extrae otra parte del capítulo de la serie **Cuéntame** que refleja una situación y un modelo de mujer muy diferente, el de Merche, una de las protagonistas de la serie.

Se trata de un texto muy interesante, pues se aprecia cómo durante la época de la posguerra comienza a surgir un **modelo de mujer más moderna**, si bien el modelo imperante era el de la mujer tradicional. El texto es un ejemplo muy significativo de las **contradicciones** con las que se encuentra este nuevo tipo de mujer que **además de tener un empleo tiene que hacerse cargo**, en solitario, **de los trabajos y responsabilidades domésticas**, como si fuera algo connatural para ella.

### Orientaciones metodológicas

Es conveniente resaltar que **los modelos** representados en la ficción **no son los únicos y hay hombres que ya se han ajustado a los cambios sociales** que se han producido con la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

El profesor o profesora seleccionará a un grupo de alumnos y alumnas para representar la escena, que deberá preparar la escenificación, aprenderse las frases de su intervención de memoria y ensayarlas en grupo antes de su representación.



Mientras las actrices y actores se preparan, el profesor o profesora trabajará con el resto de la clase sobre el **guión de preguntas** que les harán en la **rueda de prensa** que tendrá lugar tras la representación. Se ofrece un **guión temático** que orientará la formulación de las preguntas. La idea es que con la batería de preguntas quede constancia de lo **desigual** que resulta el nivel de **responsabilidad entre Merche y Antonio** con respecto a los **trabajos domésticos y responsabilidades familiares**.

Basándose en el guión temático para realizar la rueda de prensa que se propone, las preguntas que se consensúen con el alumnado se elaborarán del tipo:

- Antonio, ¿por qué te enfadas cuando te enteras de que Merche se ha llevado el coche para ir a trabajar?
- Herminia, o Merche, ¿nos puedes explicar porqué tienes la obligación de dejar todo el trabajo doméstico finalizado antes de irte a trabajar?
- O, Herminia, ¿por qué tienes que hacerte cargo de las supuestas responsabilidades domésticas de Merche?

#### Texto de la escena a representar:

ANTONIO: ¡Merche...!

HERMINIA: ¡No, Merche se ha ido ya...!

ANTONIO: ¿Cómo que se ha ido ya sin decirme nada?

HERMINIA: *Pues porque no querría despertarte probablemente, tenía mucha prisa, anda siéntate que te preparo el café.*

ANTONIO: ¡Me cago en la mar...!

SOBRINA: ¡Buenos días, tío!

ANTONIO: ¿Sabe usted dónde está mi camisa?

HERMINIA: ¿Qué camisa?

ANTONIO: *Pues la que me iba a planchar anoche, la que me iba a poner hoy.*

SOBRINA: ¿Será ésta, tío?

ANTONIO: *¡A ver... pues claro que sí... es la única que va con el traje y con la corbata y está sin planchar!*





HERMINIA: *Con tantas preocupaciones se le habrá olvidado, pero venga, siéntate... ¡ponle el café al tío! Yo te la plancho en un minuto. ¡Y tú qué haces todavía en pijama, Carlitos!*

CARLITOS: *¿Qué hora es?*

ANTONIO: *Pues las nueve menos cuarto, Carlos, hijo y estás así todavía, ¡arrea!*

CARLITOS: *¡Pero que mamá no me ha despertado!*

ANTONIO: *¡Ah, no?, me cago en...*

SOBRINA: *Déjelo ya tío, que ya le visto yo en un momento y le pongo la ropa limpia.*

CARLITOS: *¡No, no, no, me visto, yo!*

SOBRINA: *Te vistas tú, pero vamos, que no llegas al colegio.*

HERMINIA: *¡Ay...!*

ANTONIO: *¡Y a Merche qué le pasa, que anda como loca y se olvida de todo?*

HERMINIA: *Bueno ya sabes que tiene muchos problemas con el trabajo.*

ANTONIO: *¡Me cago en la mar con los problemas! Yo también tengo problemas, Herminia, ¿a ver dónde tenía que ir con tanta prisa si se puede saber?*

HERMINIA: *Pues creo que a los almacenes Simeón...*

ANTONIO: *¿Cómo que en los almacenes Simeón? En los almacenes Simeón no puede ser porque la reunión era mañana y tenía que estar yo.*

HERMINIA: *Pues la habrán cambiado para hoy...*

ANTONIO: *La habrán cambiado para hoy... no, si seguramente será así, aquí el tontolaba del jefe de ventas sin enterarse, mejor me voy a callar porque si no..., me voy, voy a acercar a Carlos en coche hasta el colegio que si no, no llega.*

HERMINIA: *Con el coche no, porque se lo ha llevado Mercedes...*

ANTONIO: *¡Pero cómo que se ha llevado el coche Mercedes! ¡Me cago en...!*

HERMINIA: *Porque pensaba coger un taxi, pero no encontraba...*

ANTONIO: *Pero a ver si va a ser el coche el tóqueme Roque, Herminia, ¡que me estoy hartando... con el coche!*

HERMINIA: *Hijo, yo que quieres que te diga...*

HERMINIA: *Antonio...*





ANTONIO: *¡Qué!*

HERMINIA: *Aquí tienes la camisa.*

ANTONIO: *¡Me voy! ¡Carlos!*

### Guión temático para realizar el cuestionario de la rueda de prensa:

- Diferencias entre Merche y el modelo de mujer ideal de la que se hablaba en el anterior extracto de la serie.
- Comportamiento de Antonio cuando se entera de que Merche se ha ido a trabajar.
- Obligaciones de Antonio y Merche antes de irse a trabajar.
- Herminia y la sobrina, roles que desempeñan en esta escena.

### Reflexión final:

Para finalizar, plantearemos una puesta en común con el alumnado para reflexionar sobre las siguientes cuestiones:

- Reproducción de los comportamientos vistos en la serie en la escuela o en el grupo de iguales.
- Papel desempeñado por chicas y chicos, por ejemplo, en la organización de una fiesta, en una acampada: ¿se ocupan los chicos de unas cosas y las chicas de otras?, ¿comparten tareas?, ¿las hacen indistintamente chicas y chicos?

### GLOBOS DE CONOCIMIENTO...

En este apartado, en el cuaderno del alumnado, se incluye información teórica sobre la unidad didáctica en cuestión que el profesorado podrá aumentar basándose en el cuerpo teórico de referencia de esta unidad didáctica, que hemos ofrecido al comienzo del capítulo, y de donde podrá extraer las ideas que le parezca más interesantes.

# Distintos trabajos de la vida de una persona

# 2

*“Es sabido que quien tiene el poder es quien da nombres a las cosas y a las personas”.*

Celia Amorós (Valencia 1944).

Escritora y catedrática de Filosofía. Ha sido galardonada con el Premio Nacional de Ensayo 2006 por la obra *“La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para la lucha de las mujeres”*.

## MARCO TEÓRICO

### SINOPSIS:

*En este capítulo podrás conocer las diferentes facetas y ámbitos de la vida de una persona y cómo tradicionalmente se nos ha asignado a mujeres y hombres papeles y roles distintos, así como las diferencias y consecuencias de estas asignaciones.*

### CLAVES DEL CAPÍTULO:

En la visión androcéntrica del mundo, el **ámbito LABORAL** o productivo **corresponde a los hombres y el DOMÉSTICO o reproductivo a las mujeres**, lo que implica una clara asignación de tareas diferentes en función de los sexos. A esto hay que añadir que uno y otro campo merecen una **distinta valoración social: reconocimiento y prestigio en el caso del ámbito laboral; desprestigio y minusvaloración** en el caso **del ámbito doméstico**.

Vamos a explicar con más detenimiento las diferentes facetas de nuestra vida: personal, familiar y laboral.

#### Personal

Es el **espacio y el tiempo propio, individual**, en el que las **personas se ocupan de sí mismas**. Por tanto, se relaciona con el espacio privado. En el **espacio privado** tiene lugar todo lo relacionado con

el ocio, la formación, las aficiones, el autocuidado, la relación con amistades... En el espacio privado, que como señala Soledad Murillo, *“es el **lugar del tiempo en singular**, de lo propio, la condición de estar consigo mismo de manera crítica y reflexiva, es el **culto a la individualidad** y responde a la cualidad de ocuparse de sí mismo”*.

Es el **espacio donde las personas se cultivan para proyectarse luego en el ámbito público**. Últimamente se ha puesto de manifiesto cómo la privacidad (en una sociedad cada vez más individualista) es **una parcela** de la que **disfrutaban principalmente los hombres** y que en el caso de **las mujeres se confunde con lo doméstico**, hurtándoles este espacio para sí.

Como habrás podido comprobar, el **espacio público** y el **doméstico** están relacionados con la realización de **trabajos** que la sociedad ha establecido como **propios de hombres y mujeres**, respectivamente.

Esto es lo tradicional, pero lo cierto es que las mujeres en los últimos años se han incorporado al mercado laboral, es decir, tienen un trabajo remunerado o trabajo productivo por lo que han entrado en el espacio público. En cambio, los hombres no se han introducido del mismo modo en el espacio doméstico, no lo han hecho en la misma medida.

### Familiar

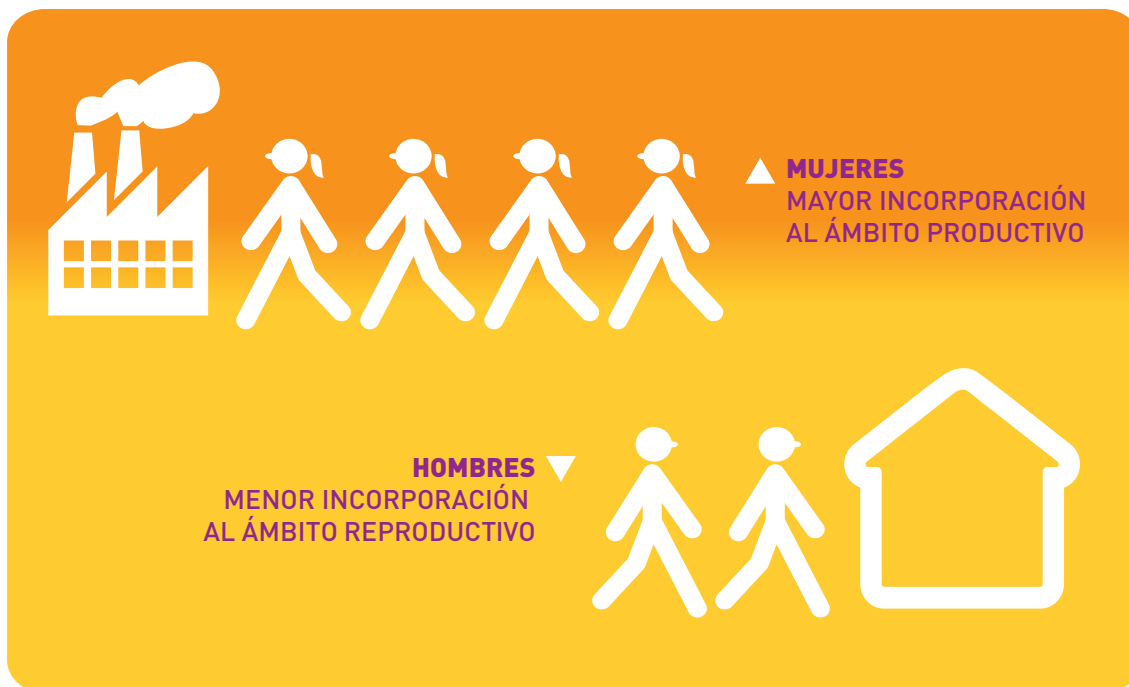
Actividad relativa a los trabajos domésticos y al cuidado de la familia. Se trata de un **trabajo no remunerado**, en el que se incluye el **trabajo doméstico, el cuidado de las personas, la educación y los afectos**, y se le ha **asignado**, tradicionalmente, **a las mujeres**. Se considera como algo “natural” de ellas. Se realiza de forma **gratuita**, y **no** está considerado como un **“trabajo real”**. **No** tiene **reconocimiento social** ni proporciona autonomía personal y se considera secundario.

Se lleva a cabo en el **espacio doméstico**.

### Laboral

**Actividad relacionada con la vida económica, política y social** por la que se percibe una **prestación económica**. Es el llamado empleo o trabajo remunerado y se relaciona con el espacio público. El empleo o trabajo remunerado está **masculinizado, genera riqueza, es visible socialmente**.

El **espacio público** es el lugar donde se desarrolla la vida la vida laboral, social, política y económica, es el que han desarrollado los hombres tradicionalmente. En él se realiza un trabajo reconocido socialmente, valorado y remunerado. Es el lugar de la **participación social y del reconocimiento**.



El que las **mujeres** se hayan **incorporado al espacio público no quiere decir que hayan salido del espacio doméstico**, sino que se han visto obligadas a seguir con las responsabilidades domésticas y el cuidado de las personas dependientes. Por eso la **necesidad** de repartir estas tareas con los hombres, para que ellos accedan al espacio privado y exista así un equilibrio, una **incorporación paralela de hombres y mujeres en los espacios que tradicionalmente ha ocupado el otro sexo**. Que las mujeres tengan un empleo y a la vez los hombres participen en las labores domésticas.

### ¿Nos hemos parado a pensar qué es ser ama de casa?

Se define como **una mujer que trabaja gratuitamente y sin reglamentación horaria en el cuidado de las hijas y los hijos y el cuidado de personas dependientes** si las hubiera; además de la preparación de los alimentos, la limpieza y los trabajos del hogar. Todo este trabajo de **gestión y administración** de la casa queda infravalorado, no se considera trabajo y



está bajo su responsabilidad. Además hay que tener en cuenta que todo el trabajo que realiza el ama de casa **es un trabajo comunitario que la sociedad se ahorra**. Por otro lado, muchas de las mujeres que desarrollan su actividad profesional en la agricultura/ganadería entrarían dentro de esta definición, puesto que no obtienen remuneración alguna dado que este trabajo forma parte de los quehaceres del hogar en las zonas rurales, una fusión de espacios que se convierten en una trampa sin salida y nulo reconocimiento.

### Las cifras hablan...

**En el primer trimestre de 2008, del total de personas que se dedicaban a “labores del hogar”, el 94,35% son mujeres.** Fuente: [www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/tablas.W840.XLS](http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/tablas.W840.XLS)

**En Andalucía, en 2007 del total de mujeres con un empleo remunerado, un 80,3% lo compatibiliza con las labores del hogar, mientras que este mismo dato en los hombres sólo representa un 36,6%.** Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

## ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 2:

### ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y ACTIVIDADES

#### Contenidos:

La **vida de las personas tiene varias facetas: la personal**, que es el espacio de desarrollo, donde nos realizamos a nivel individual, con formación, amistades, cuidado de nuestro bienestar físico y mental. También está la **vida familiar** que compartimos con el resto de personas que la forman. Y nuestra **vida laboral** en la que nos desarrollamos profesionalmente y por la que nos remuneran.

#### Objetivos didácticos:

- Conocer las **diferencias** entre el **trabajo remunerado o empleo y el trabajo doméstico**.
- **Valorar** y reconocer la importancia del **trabajo doméstico y de cuidado de las personas** que forman parte de nuestra familia.

- Reconocer las **diferentes** facetas en la **vida** de una persona: **la personal, la familiar y la laboral**.
- Saber distinguir **espacio personal, espacio doméstico y espacio público**.
- Identificar las **desventajas** que tiene que el resto de personas que conforman **la familia no se hagan responsables de la parte que le corresponde**.
- Investigar el **valor del trabajo doméstico**.
- Conocer la **utilidad social y personal del trabajo doméstico**.
- Poner de manifiesto la necesidad de un **reparto diferente de las responsabilidades domésticas**.
- Descubrir **habilidades propias y su transferencia al mundo del empleo**.
- Observar las consecuencias, a nivel profesional, del **injusto reparto de las tareas domésticas**, tratándolo en función de **la mayor o menor disponibilidad de tiempo para la formación y para el desarrollo de la carrera profesional**.

### ACTIVIDADES

- Actividad 3: ¿Y tú lo sabes hacer?
- Actividad 4: Diferencias y Similitudes

### Ideas a transmitir

- Cambiar la idea generalizada de que el trabajo sólo consiste en el trabajo remunerado. Trabajo es todo, remunerado y no remunerado.
- Se debe insistir en la necesaria reflexión sobre la disponibilidad doméstica o profesional de las personas de la familia, así como de lo justo o injusto de las actitudes cómodas que se generan en algunos miembros de ella.



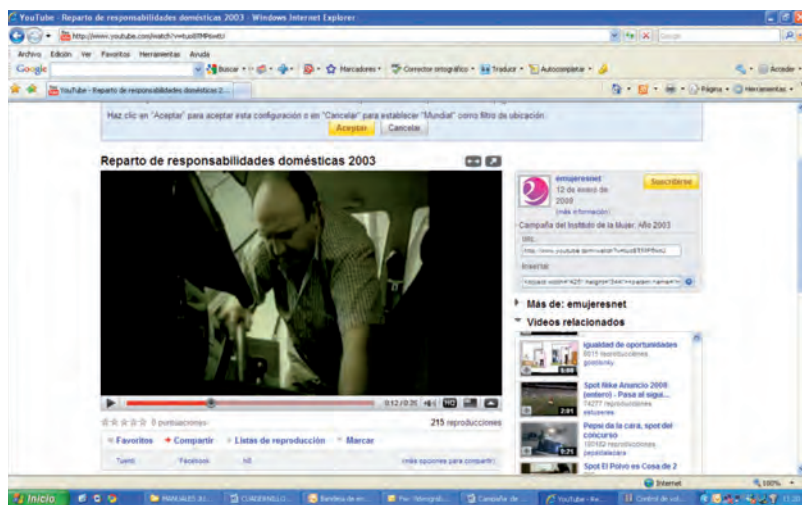
### ACTIVIDAD 3: ¿Y TÚ LO SABES HACER?

#### Campaña de publicidad sobre corresponsabilidad Instituto de la Mujer 2003

Tiempo: 35 minutos.

Materiales: proyector, ordenador, papel y bolígrafos.

DURACIÓN ANUNCIO: 0.35'



La actividad se inicia con el visionado del anuncio de publicidad que está colgado en el portal Youtube <http://www.youtube.com/watch?v=tuo8TMP6wtU>, en el que se podemos ver a un hombre limpiando con esmero su coche, mientras una voz *off* lanza el lema de esta campaña del Instituto de la Mujer: *“Está claro, sabes limpiar. ¿Por qué no lo haces en casa?”*. En él, se trata con clave de humor la participación de los hombres en las tareas domésticas y la necesidad de este reparto.

#### Orientaciones metodológicas

Para visualizarlo el profesorado podrá utilizar la clase de informática del centro o bien reproducirlo en clase con la ayuda de un cañón.

Es importante que el alumnado se dé cuenta del **injusto reparto de las actividades domésticas** entre **mujeres y hombres** y de las consecuencias que este reparto tiene en la **mayor disponibilidad masculina** para desarrollar su **carrera profesional**, por un lado, y la menor de las mujeres, por otro, además de la atribución de roles que ello conlleva con sus consecuencias en el mundo profesional.

En esta actividad es importante la presencia del tutor o la tutora, como elemento que propicia las situaciones equilibradoras. Al ser un tema novedoso y polémico, conviene procurar la presencia de una persona observadora externa, que evalúe el debate y el proceso de cambio de actitudes.

Se trata de un trabajo muy ameno con el que se transmitirán conocimientos al alumnado de forma dinámica y sencilla. Después de verlo se propiciará el **Debate en gran grupo** en el que se introducirán las siguientes cuestiones:

- **¿Qué os ha parecido el vídeo?** Con esta primera pregunta abriremos el debate, de tal modo que el alumnado se motive para dar su primera impresión sobre el vídeo, de la forma más espontánea posible.
- **¿Os ha hecho reflexionar?** En esta segunda cuestión enfocaremos el debate hacia el tema más concreto del audiovisual para que se planteen la necesidad de que exista un reparto equilibrado de los trabajos domésticos entre mujeres y hombres y lo injusto que es para las mujeres que tal reparto sea desigual.
- **¿Participan los hombres suficientemente en los trabajos del hogar?, ¿A qué razones crees que se debe?** Se trata de que alumnado reflexione sobre la menor participación de los hombres en las tareas domésticas y las responsabilidades familiares, y que se analicen los motivos que mantienen este reparto desigual: falta de capacidad, desinterés, falta de sensibilización, centralidad en el ámbito laboral o productivo, ausencia de otros modelos, etc.
- **¿Están los hombres igual de capacitados para los trabajos domésticos?, ¿Por qué mujeres y hombres no los comparten en igualdad?, ¿Es un problema de falta de sensibilización o de desinterés?** Continuamos analizando y poniendo en tela de juicio las principales razones que sustentan la menor implicación de los hombres en las tareas domésticas y responsabilidades familiares.
- **¿Permiten las mujeres que los hombres realicen los trabajos domésticos?** Planteamos ahora que el grupo analice los motivos por los que, en ocasiones, las mujeres no delegan en

los hombres o comparten con ellos la realización de determinados trabajos del hogar y tareas de cuidado, y cómo estas actitudes mantienen las desigualdades en el reparto de tareas y responsabilidades.

- **¿Has pensado en las diferencias de trabajos y responsabilidades de la familia, dentro y fuera del hogar?** Para seguir adentrándonos en las desigualdades, plantaremos al alumnado qué situaciones de desigualdad detecta dentro y fuera del hogar.
- **¿Qué tiempo emplean en cada uno de estos trabajos?** Con esta pregunta concretaremos y haremos patentes las desigualdades existentes en el uso del tiempo.
- **¿Crees que actualmente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es una realidad?** Con esta última cuestión abriremos el debate para buscar una reflexión genérica acerca de la situación de desigualdad que aún pervive en la sociedad entre mujeres y hombres.

#### ACTIVIDAD 4: “DIFERENCIAS Y SIMILITUDES”

Tiempo: 25 minutos.

Materiales: cartulinas, 2 bolsas de plástico, rotuladores, papel y bolígrafos.

##### *A. Dinámica: Ante el tribunal*

La actividad comienza con una dinámica consistente en lo siguiente: Se organizará al grupo-clase para recortar pequeñas tarjetas de cartulina y escribir en cada una los nombres de los trabajos del cuadro que viene en la página siguiente. Seguidamente, se introducirán en una bolsa las tarjetas de la fila de la izquierda y, en otra, las de la derecha. Cada alumna o alumno tendrá que coger una tarjetita de una bolsa y otra de la otra y seleccionar, entre las dos, la que más les guste. Mientras tanto, la docente o el docente seleccionará a dos alumnas y dos alumnos, que conformarán un tribunal y que deberá preguntar al resto de compañeros y compañeras los motivos o razones de su elección.

### B. Diferencias y similitudes

Para concretar las **diferencias y similitudes entre los trabajos domésticos y responsabilidades familiares y el empleo remunerado** se propone al alumnado la siguiente tabla en la que en la columna de la izquierda de muestran distintos trabajos domésticos y familiares, mientras que en la columna de la derecha se muestra un listado con distintos empleos.

Hacer el desayuno	Profesora o profesor
Lavar la ropa	Peluquera o peluquero
Planchar	Jueza o juez
Fregar el suelo	Carpintera o carpintero
Hacer el almuerzo	Oficinista
Hacer las camas	Médica o médico
Hacer la compra	Electricista
Barrer	Conductora o conductor
Limpiar los cuartos de baño	Dependiente o dependiente
Quitar el polvo, ordenar la habitación	Camarera o camarero
Hacer la cena	Albañil
Colgar un cuadro	Periodista
Arreglar un enchufe	Dentista
Llevar los hijos e hijas al colegio	Psicóloga o psicólogo
Cuidar de la abuela o abuelo	Carnicera o carnicero
Ir a las reuniones del colegio	Pescadera o pescadero
Sacar la basura	Cajera o cajero
Comprar la ropa para la familia	Socorrista
Solucionar las tareas administrativas de la familia	Jardinera o jardinero
Coser la ropa	Abogada o abogado
Llevar el coche al taller	Conserje

### Orientaciones metodológicas

A continuación se relaciona una serie de preguntas a través de las cuales el alumnado, reunido en pequeños grupos de 3 ó 4 personas, deberá deducir las características y diferencias de estos trabajos.

- **¿Qué diferencias y similitudes hay entre un trabajo y otro?** Se trata de que el alumnado reflexione sobre las diferencias entre las tareas del hogar y las responsabilidades familiares (relacionadas en la columna de la izquierda), realizadas tradicionalmente por las mujeres en el ámbito privado, de manera gratuita y los empleos o profesiones de la columna de la derecha, que se desempeñan en el ámbito laboral o productivo y por los que a cambio se recibe un sueldo o salario. Se planteará también cómo muchos de los trabajos que se realizan en el ámbito doméstico son transferibles al mundo del empleo, y son tareas que se realizan en determinadas profesiones que se relacionan en la columna de la derecha.
- **¿Qué ocurriría si nadie se hiciese cargo de los trabajos que están a la izquierda de la tabla?** Planteamos que el grupo se cuestione la importancia que para toda la sociedad tiene el trabajo que se desempeña en el ámbito doméstico, ya que cubre las necesidades básicas de todas las personas. Puede plantearse cómo, a pesar de su importancia social, este tipo de trabajos no está recogido en las estadísticas referentes al Producto Interior Bruto (PIB), es decir, no se considera que haya que incluirse como trabajo que contribuya al crecimiento y desarrollo de un país.
- **¿Qué tipo de trabajo está mejor valorado en la sociedad? Explica las razones ¿Qué ventajas y desventajas tiene un trabajo frente a otro?** Con la formulación de estas preguntas se debatirá cómo la realización de las tareas del hogar y los cuidados familiares no están considerados como un “trabajo real” ni está remunerado, por lo que no se le reconoce un potencial valor de cambio. A pesar de que es fundamental para que la sociedad funcione, existe, por parte de la misma, una falta de reconocimiento y valoración de este tipo de trabajos. Se basa en la obligación de permanente disponibilidad del tiempo de las mujeres al servicio de la familia, es decir, no tiene un tiempo preciso.

En oposición, nos encontramos el trabajo productivo que abarca las tareas relacionadas con la vida económica, política y social. Tiene que ver con las actividades productivas de carácter mercantil y en las que se ejerce poder, y por tanto, tiene un valor de cambio. Es visible. En este ámbito se da el empleo o trabajo remunerado, es la actividad reglamentada y reconocida jurídicamente y socialmente. Tiene por contraprestación una remuneración económica y su realización abarca un tiempo preciso o concreto.

- **¿Qué pasa cuando una sola persona se tiene que hacer cargo de todo el trabajo de la columna de la izquierda?** El alumnado pondrá de manifiesto la injusticia social que supone que sean las mujeres las que mayoritariamente se sigan ocupando de las tareas del hogar y de cuidado y evidenciará la necesidad de que el resto de personas que conforma la familia se haga responsable de la parte que le corresponde.

### *C. Puesta en común*

Para finalizar el ejercicio debemos exponer, entre todo el grupo-clase, las conclusiones que se han alcanzado en los pequeños grupos, en cuanto a las **diferencias y similitudes entre unos trabajos y otros, las ventajas y desventajas y la distinta valoración social de cada uno de ellos, etc.,**

### **GLOBOS DE CONOCIMIENTO...**

En este apartado en el cuaderno del alumnado se incluye información teórica sobre la unidad didáctica en cuestión, que el profesorado podrá aumentar basándose en el cuerpo teórico de referencia de esta unidad didáctica que hemos ofrecido al comienzo del capítulo, y de donde podrá extraer las ideas que le parezcan más interesantes.





# Doble jornada y usos del tiempo

# 3

*“El principio regulador de las actuales relaciones entre dos sexos –la subordinación legal de uno a otro- es intrínsecamente erróneo y ahora constituye uno de los obstáculos más importantes para el progreso humano; y debiera ser sustituido por un principio de perfecta igualdad que no admitiera poder ni privilegio para unos ni incapacidad para otros”*

**Harriet Taylor Mill (1807-1856) y John Stuart Mill (1806-1873).**  
*“El sometimiento de la Mujer en 1869”.*

## MARCO TEÓRICO

### SINOPSIS:

*Que las mujeres hayan entrado en el espacio público no significa que los hombres lo hayan hecho en la misma medida en el espacio doméstico. Esto conlleva que las mujeres asuman, mayoritariamente en soledad, los trabajos domésticos y responsabilidades familiares, a lo que hay que sumarle el empleo remunerado. Es lo que se denomina **sufrir la doble jornada de trabajo**.*

### CLAVES DEL CAPÍTULO:

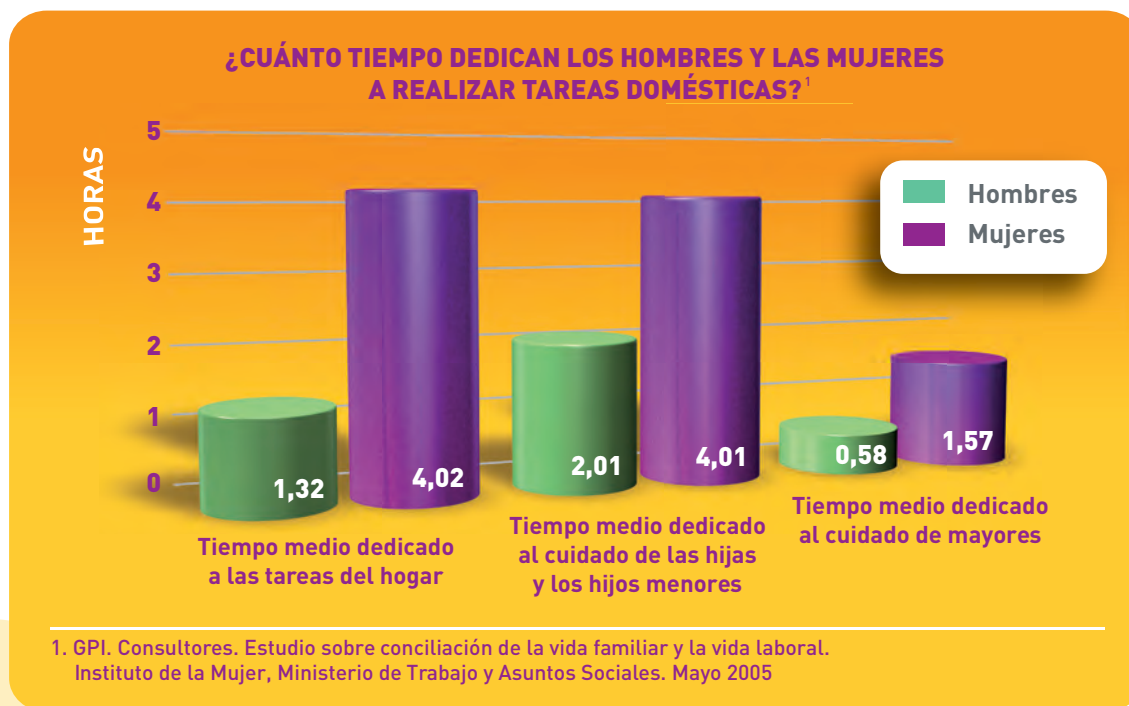
Tradicionalmente, el trabajo doméstico y del cuidado era considerado algo propio de las mujeres, mientras que los hombres eran los que tenían un trabajo remunerado. Con el tiempo, **las mujeres se han ido incorporando al mercado laboral, cosa que no ha ocurrido en la misma medida con los hombres en el espacio doméstico**. Y eso nos ha llevado a hablar de la necesidad de repartir las tareas domésticas y el cuidado de familiares dependientes dentro del entorno familiar.

Respecto al tiempo que dedican los hombres a la realización de las **tareas domésticas**, existe un **estudio sobre conciliación de la vida familiar y la vida laboral (Instituto de la Mujer. Ministerio de**



**Trabajo y Asuntos Sociales. Mayo 2005)** en el que se manifiesta que **ellos dedican menos tiempo que las mujeres a las tareas del hogar y al cuidado de otras personas** (descendencia, personas mayores...).

A continuación extraemos algunos datos de este estudio que pueden resultar interesantes:



Como se puede apreciar en la gráfica, los hombres dedican a las tareas domésticas por término medio 1 hora y 32 minutos, mientras que las mujeres dedican 4 horas y 2 minutos (2 horas y media más que ellos).

Si nos centramos en el tiempo dedicado al cuidado de menores, podemos observar que se trata de una diferencia importante, aunque es menor que la evidenciada en la dedicación a tareas domésticas. De esto, se deduce que en el **cuidado de hijas e hijos hay una mayor implicación de los hombres que en la realización de las tareas del hogar.**

Respecto al cuidado de personas mayores, y tal y como se aprecia en el gráfico anterior, las mujeres dedican 1 hora y 57 minutos, mientras que el tiempo dedicado por los hombres es de 58 minutos. Nuevamente, se puede comprobar que esta diferencia de tiempo es menor que la que se manifiesta en la realización de las tareas domésticas, y mayor diferencia respecto a la atención de hijas e hijos menores.

Las **mujeres** están, por tanto, **presentes** en los **dos ámbitos**, el **productivo** (espacio público) y el **reproductivo** (espacio doméstico), viéndose obligadas, en la mayoría de los casos a tener una **doble jornada o doble presencia**.

Hay un trabajo doméstico que “no se ve, no se cuenta” (lavar, planchar, cocinar, cuidar de hijos e hijas y personas dependientes...) que siempre ha sido realizado por las mujeres. Además muchas de ellas tienen un trabajo remunerado fuera del hogar, por lo que se han visto obligadas **a compaginar los dos tipos de trabajos**.

Esto ocurre, por ejemplo, cuando una mujer al salir de su trabajo, tiene que pasar a recoger a su hijo o hija al colegio y de camino comprar el pan, preparar la comida al llegar a casa, recoger la cocina mientras hace la colada, tender la ropa... y un sinnúmero de actividades que se le van acumulando a lo largo del día.

Esta **doble jornada o presencia es la causa fundamental de la desigualdad en el uso del tiempo entre hombres y mujeres y que tiene efectos en su salud y en su calidad de vida**.

Si hacemos un análisis del **uso de los tiempos** por parte de hombres y mujeres, podemos encontrar notables diferencias al respecto entre unas y otros:

El tiempo de las mujeres es **continuo, no tiene horario**, y se repiten los días y las horas. Un ejemplo claro de ello es la realización de los trabajos domésticos que no tienen horario ni tiempo definido. En cambio el de los hombres es **discontinuo, con horario**, y los días festivos y laborales son diferentes, pues su jornada laboral tiene un horario determinado y los fines de semana suelen dedicarlo a otras actividades.

Las **mujeres usan el tiempo en función del tiempo de los demás**, es decir, primero tienen en cuenta las necesidades del resto de la familia y del hogar. Éste es el caso de la mujer, por ejemplo, que después de duchar a su hija, prepararle la cena y acostarla, busca un hueco para sentarse en el sofá a ver la tele. Por eso el tiempo libre, de ocio, es menor que el que tienen los hombres que le dan prioridad a su tiempo personal. Así podemos decir que **los hombres tienen mayor tiempo para el descanso que las mujeres**.

Como dijimos, el trabajo doméstico y las responsabilidades familiares no se ven, no están valorados socialmente ni remunerados. Y como es un trabajo que no se paga, las estadísticas ni lo tienen en cuenta, por lo que no se le da el valor que verdaderamente tiene. Por eso las **mujeres suelen regalar** este **tiempo que dedican a las tareas del hogar**. Este hecho, lógicamente no ocurre con el **trabajo productivo** (el del espacio público), que al ser **remunerado, está mejor valorado**.

Por otra parte, **los hombres diferencian** en cada momento **el rol o papel** en el que están: en el trabajo tienen uno laboral, en casa el familiar, y otro diferente con las amistades, de forma que son capaces de separarlos en cada momento. Por eso se dice que su tiempo es **secuencial**. Pero no ocurre así con **las mujeres, que acumulan todos sus roles o papeles** en cada momento, y aunque estén en su tiempo libre o laboral siguen ejerciendo su papel familiar.

Resumimos estas diferencias en la siguiente tabla:

MUJERES	HOMBRES
Continuo	Discontinuo
Para los demás	Para sí mismo
No valorado	Valorado
Varias tareas	Una sola tarea
Regalado	Remunerado
Menor descanso	Mayor descanso
Menor ocio	Mayor ocio
Acumulado	Secuenciado

Es cierto que **los hombres se van incorporando** a los trabajos del hogar y cuidado de la familia, pero la mayoría de las veces desde una **actitud de ayuda y no de corresponsabilidad**. Así, no es extraño oír decir un hombre a una mujer: “¿Quieres que te tienda la ropa?”. Pero esta idea también se manifiesta en muchas mujeres cuando, por ejemplo, dicen: “Yo tengo mucha suerte, porque mi marido me ayuda con las cosas de la casa”, que en realidad quiere decir “yo soy la encargada de la casa, además de trabajar fuera de ella, y él me echa una mano recogiendo la ropa que se quita”.

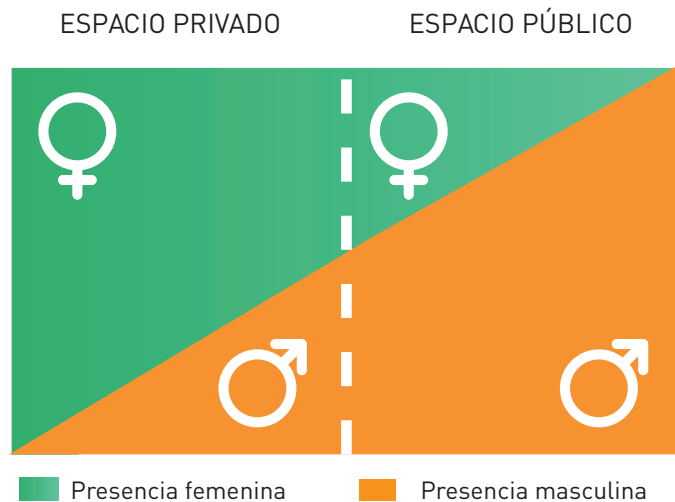
## Las cifras hablan...

**El 82,30% de los contratos a tiempo parcial son de mujeres.** Fuente: [www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/tablas/W583.XLS](http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/tablas/W583.XLS)

En Andalucía, casi todas las mujeres, **8 de cada 10, compaginan el trabajo remunerado con las tareas en el ámbito doméstico, y 1 de cada 4, lo hace además con jornada reducida.** Fuente: Anexos Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013

**El 38,2% de las abuelas cuida de las niñas y niños a la salida del colegio.** Fuente: [www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud\\_invest/Estudio\\_Abuelas.pdf](http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_invest/Estudio_Abuelas.pdf)

Según datos aportados por la psicóloga clínica del Hospital Virgen del Rocío, Asunción Luque Budia, en las III Jornadas de Mujeres y Salud del Instituto Andaluz de la Mujer, **las consultantes de las Unidades de Salud Mental Comunitaria de Andalucía representan el 59,56% mientras que en los varones el porcentaje es de 40,44%**, lo que supone una diferencia de cerca de 20 puntos. Fuente: Datos de 2008 de la Consejería de Salud, borrador.



DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO	
EN EL EMPLEO	
Trabajos feminizados	Secretaria, Recepcionista, Dependienta, Enfermera, Peluquera...
Trabajos masculinizados	Mecánico, Electricista, Albañil, Camionero, Pescadero...
EN EL HOGAR	
Trabajos feminizados	Limpieza cuarto de baño, quitar el polvo, organización del hogar, cambiar el pañal, fregar y recoger los platos, coser y hacer pequeños arreglos de ropa, hacer la colada, planchar, cocinar, tender la ropa, poner la lavadora... etc,
Trabajos masculinizados	Ir a por el pan, pequeño bricolaje del hogar, tirar la basura, arreglo del coche, poner la mesa...

### Para pensar:

- ¿Cuántos hombres conoces que se levanten por la noche para cuidar de una persona mayor o dependiente?
- ¿A cuántas mujeres conoces que se organicen para realizar todas las labores de la casa además de su trabajo fuera del domicilio?
- Respecto al reparto de tareas, ¿sobre la base de qué criterios se ha realizado dicho reparto? ¿no es de extrañar que en la mayor parte de los hogares se repita el mismo esquema?

### Reflexiona sobre el uso del tiempo que hace cada miembro de una familia en un día laborable y en un día festivo.

- ¿Todo el mundo participa en todas las actividades?, ¿las actividades son rotativas?
- ¿A todo el mundo le queda el mismo tiempo libre?

## ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 3:

### ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y ACTIVIDADES

#### Contenidos:

*Este capítulo trata de las diferencias entre el uso del tiempo por parte de mujeres y hombres, así como las características del uso del tiempo de las mujeres y de los hombres. Se explican el concepto de **doble jornada o presencia** y se ofrecen orientaciones para **compartir los trabajos del hogar de una forma democrática**.*

#### Objetivos didácticos:

- Conocer qué significa el concepto de **doble jornada o doble presencia**.
- Reconocer el **desigual reparto de los trabajos domésticos y responsabilidades familiares** entre **mujeres y hombres**.
- Identificar las **diferencias en el uso del tiempo** por parte de mujeres y hombres.
- Detectar las consecuencias que tiene sobre la **salud de las mujeres** el hecho de que se hagan cargo de todas las tareas domésticas y de cuidado.

#### ACTIVIDADES

- Actividad 5: Quién hace qué?
- Actividad 6: Lucha contra la doble jornada
- Actividad 7: Cómo usamos nuestro tiempo

#### Ideas a transmitir

- Las mujeres se han introducido en el espacio público al incorporarse al mercado laboral mientras los hombres no lo han hecho, en la misma medida, en el espacio doméstico y esto lleva a una **doble carga de trabajo para las mujeres**.





- **El no repartir significa obligar a las mujeres a elegir entre el trabajo remunerado y la familia o intentar hacer las dos cosas a la vez:**
  - Suelen buscar empleos a tiempo parcial para poder seguir haciéndose cargo de las responsabilidades familiares.
  - Suele buscar ayuda en familiares cercanos (generalmente la madre u otra mujer) para que cuiden de sus hijas e hijos.
  - Suelen prescindir de su propio tiempo libre y espacio para sí mismas por la sobrecarga de trabajo.
  - Suelen estar menos motivadas en su promoción profesional ya que ésta llevaría aparejada una dedicación mayor en detrimento de las obligaciones y cuidados familiares.
- Un **reparto equitativo de responsabilidades familiares y tareas domésticas** fomentaría la igualdad entre hombres y mujeres ya que facilitaría **similares oportunidades de participación social, política y/o laboral.**

Desarrollo de las actividades:

### ACTIVIDAD 5: “¿QUIÉN HACE QUÉ?”

Tiempo: 30 minutos.

Materiales: espacio diáfano, notas adhesivas y bolígrafos.

#### *A. Dinámica: Intercambio de papeles*

Se organizará a todo el grupo-clase para que escriba cada trabajo del hogar de la lista del cuadro de la página siguiente en distintas notas adhesivas, es decir, habrá tantas notas adhesivas como trabajos del hogar están relacionados en dicho cuadro. A continuación, se seleccionará una de las notas y se pegará en la frente de una de las alumnas o de los alumnos, de forma que el resto del grupo-clase pueda verlo, pero ella o él no, y el grupo pueda ofrecerles pistas para que la persona intente adivinar dicho trabajo. El profesorado debe procurar que tanto los trabajos del hogar más feminizados, como por ejemplo, barrer y fregar el suelo, como los más masculinizados, como arreglar desperfectos de la casa, **se asignen indistintamente a compañeros o a compañeras.** Los objetivos son visualizar el **cambio de roles**

entre mujeres y hombres en el desempeño de los trabajos del hogar y poner de manifiesto como **no debemos dejarnos influir por los prejuicios sexistas a la hora de asignar el tipo de tarea.**

### *B. Visibilizando el trabajo doméstico*

Vamos a seguir profundizando en los diferentes trabajos que se realizan en las casas. Se propondrá al alumnado que realice el siguiente ejercicio: consiste en realizar una tabla, como la que viene más abajo, con las **actividades más frecuentes que se realizan a diario en su casa.** Seguidamente, tendrán que señalar **quién las realiza y cuánto tiempo** dedica a este trabajo. Esta actividad les resultará mucho más fácil si la hacen conjuntamente con las personas adultas de sus hogares.

Se trata de un **trabajo individual** en el que el alumnado **reflexionará** sobre cómo es la **organización del trabajo doméstico en sus casas y sobre qué persona o personas recae.**

El alumnado tomará conciencia de la **gran cantidad de trabajos invisibilizados** que se realizan en nuestros hogares, de la cantidad de tiempo que se necesita para llevarlos a cabo, así como de el desigual reparto que se hace, normalmente, de estos trabajos.

TAREAS	LAS REALIZA	HORAS (trabajadas)
Hacer camas y arreglar los dormitorios		
Llevar y recoger a hijas o hijos al colegio		
Preparar el desayuno y recogerlo		
Cuidar a familiares cuando enferman		
Barrer y fregar el suelo		
Lavar, planchar y tender		
Reparar desperfectos en la casa		
Ir al banco		
Asistir a las reuniones del colegio		



### C. Puesta en común

Una vez que el alumnado ha completado su tabla de forma individual se realizará una puesta en común con el siguiente guión de preguntas:

#### Guión para el debate:

- ¿Os dais cuenta de la cantidad de trabajo que se hace dentro de un hogar y sobre qué personas recaen mayormente estas funciones?
- ¿Cuánto tiempo dedica cada miembro de la familia a los trabajos y responsabilidades del hogar? ¿Cuánto tiempo dedicas tú? ¿Crees que es suficiente?
- ¿Cómo se te ocurre que se puede solucionar esta situación? ¿Cómo puedes contribuir tú a mejorar el reparto de trabajos y responsabilidades en tu casa?
- ¿Y los hombres, en general, cómo pueden contribuir a mejorar la situación?

## ACTIVIDAD 6: “LUCHA CONTRA LA DOBLE JORNADA”

Tiempo: 30 minutos.

Materiales: papel, bolígrafos, botones y trozos de tela.

### A. Dinámica: *Gymkana del hogar*

La actividad comienza con una *gymkana*. Para ello, se dividirá la clase en grupos de 4 ó 5 personas. La profesora o el profesor dirigirá uno de los grupos que será el encargado del diseño, la organización, el arbitraje y la calificación de las pruebas, que podrán desarrollarse en la zona deportiva del centro.

El itinerario o circuito que los grupos tendrán que hacer representará un día de la vida de las personas que sufren la doble jornada. La simultaneidad de tareas representa la doble jornada.

1. **Prueba 1: Contar y saltar:** Un miembro del grupo tendrá que saltar a la comba mientras, resuelve operaciones matemáticas que el grupo-organizador le irá planteando.

- Prueba 2: Adivinanzas y coser botones:** En este caso tres miembros de cada grupo tendrán que ir resolviendo las adivinanzas planteadas por el resto del grupo-clase al mismo tiempo que van cosiendo botones sobre una prenda determinada o trozo de tela.
- Prueba 3: Recitar una poesía:** Esta prueba la realizará un o una participante de cada grupo simultáneamente. Previamente el resto de alumnos y alumnas se habrá quitado el calzado y habrá hecho un montón con él. La prueba consiste en buscar a las dueñas o los dueños de cada calzado, a la vez que no dejan de recitar la poesía que llevan escrita.

Cada una de estas pruebas será evaluada por el grupo tribunal que velará por su correcto cumplimiento. Al final el grupo que haya obtenido una puntuación más alta en la suma de las tres pruebas será el equipo vencedor.

Con esta dinámica el alumnado tomará conciencia de lo que se denomina como **doble jornada**, es decir, la condición a la que se ven sometidas las mujeres, que además de tener que asumir el trabajo doméstico, el cual no es mayoritariamente compartido por los hombres, desempeñan un trabajo remunerado en horario laboral. Se pondrá de manifiesto que **sufrir una doble jornada provoca en las mujeres altos niveles de estrés y largos horarios de trabajo**, lo que repercute negativamente en su salud.

### *B. Buscando soluciones*




A continuación, con la segunda parte de la actividad, el alumnado tratará de resolver situaciones y trabajos de la vida cotidiana que habitualmente recaen sobre las mujeres y que provocan que soporten una carga mayor de la que les corresponde.

Este ejercicio tiene como **finalidad que el alumnado se implique y busque soluciones para democratizar los trabajos domésticos**. Para ello vamos a seguir los siguientes pasos:

### Orientaciones metodológicas

- El profesorado ofrecerá antes de la realización del ejercicio una explicación básica de cuáles son las medidas que se pueden llevar a cabo para conciliar la vida personal, familiar y laboral y conseguir una democratización de los trabajos domésticos. Para ello, podrá guiarse por el cuadro leyenda que se ofrece a continuación:

#### CUADRO LEYENDA:

	<p><b>Medidas y Recursos desde la Administración:</b> Servicios de guarderías, ludotecas, aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares, ayudas al nacimiento de hijas e hijos, centros de día para mayores, centros residenciales, ayudas para auxiliar a personas dependientes...(etc.)</p>
	<p><b>Medidas desde el Hogar:</b> Democratizar los trabajos domésticos y responsabilidades. Cada miembro debe asumir su parte en función de la edad y no del sexo. Las personas adultas deben alternar las responsabilidades de forma que puedan desarrollarse personal, familiar y laboralmente. Y otras que a ti se te ocurran.</p>
	<p><b>Medidas desde la Empresa</b>          Flexibilidad de las horas de entrada y salida del trabajo          Semana laboral comprimida          Banco de horas          Trabajo a tiempo parcial          Días libres para situaciones familiares excepcionales o para asuntos propios          Guarderías de empresas</p>

- Para llevar a cabo este ejercicio nos hemos inventado la vida de una familia de cinco miembros: un padre, una madre, dos hermanos y una hermana. Ambos progenitores trabajan de 8 a 3 de la tarde en puestos de similar responsabilidad. El hijo mayor tiene nueve años, la hija acaba de cumplir siete y el menor tiene cuatro.
- A continuación hemos realizado un **LISTADO CON SITUACIONES DIARIAS** propias de la vida de cualquier persona. Se trata de que cada alumna o alumno indique qué medida(s) llevaría a cabo para mejorar o resolver la situación cotidiana descrita. Para ello, deberá relacionar las situaciones con los símbolos del **CUADRO-LEYENDA** que representan el tipo de medida y describir qué medida(s) concreta(s) llevaría a cabo para resolver la situación y que previamente el profesorado ha ofrecido una explicación de cada una de ellas. Recuérdales que si lo consideran necesario pueden incorporar varias medidas para resolver cada una de las situaciones planteadas.

Para facilitar la tarea, proponemos posibles soluciones para la primera situación planteada:

SITUACIONES DIARIAS A RESOLVER	SÍMBOLO	MEDIDAS QUE INCORPORARÍAS
Llevar a las hijas y/o hijos al colegio cuando coincide con el horario laboral		Aula Matinal Flexibilidad del horario de entrada del trabajo
Ir a la gestoría en horario de oficina		
Asistir a la reunión del colegio a la misma hora que el padre o la madre trabaja		
Lavar y planchar la colada, hacer la comida e ir a la compra		
Llevar y recoger el coche al taller		
Resolver asuntos bancarios que sólo se pueden realizar de 9 a 2 de la tarde		
Acompañar a servicios médicos a hijos e hijas		
El padre o la madre acude a estudiar inglés tres días en semana		





SITUACIONES DIARIAS A RESOLVER	SÍMBOLO	MEDIDAS QUE INCORPORARÍAS
Realizar de forma imprevista un viaje de trabajo		
Acompañar a actividades extraescolares a la hija		
Hacer y entregar la declaración de la renta		
Realizar trabajo extra de la oficina en casa		
Llevar al hijo o a la hija a la peluquería		

## ACTIVIDAD 7: “¿CÓMO USAMOS NUESTRO TIEMPO?”

Tiempo: 40 minutos.

Materiales: pizarra, tizas de colores, espacio para pequeña representación teatral, papel y bolígrafos.

### A. Dinámica: Quesitos del tiempo

Un grupo de alumnas y alumnos **representará un trabajo o responsabilidad doméstica** mientras que el resto tendrá que **asignarle el tiempo que se puede tardar al día en hacerla**. *Por ejemplo: alumna o alumno representando barrer y limpiar el salón y el resto de la clase tendrá que consensuar el tiempo diario que esta acción tarda en realizarse y quién realiza esta actividad de forma habitual, si mujeres u hombres.*

Cuando se hayan representado las 10 acciones más importantes que se realizan a diario en una casa y asignado el tiempo que se tarda en realizarlas, el profesor o profesora **dibujará dos relojes de esfera en la pizarra, uno para los hombres y otro para las mujeres** y el alumno o alumna que haya representado la acción tendrá que sombrear la franja horaria de tiempo que se ha acordado en realizarla.

Hay que tener en cuenta que tanto el reloj de los hombres como el de las mujeres contarán de partida con **ocho horas al día ya sombreadas, pues vamos a partir de la base que ambos tienen un empleo o trabajo remunerado.**

Y para terminar, se debatirá planteando las siguientes cuestiones, ¿qué tiempo dedican mujeres y hombres respectivamente a las responsabilidades y trabajos del hogar?, ¿cuánto tiempo libre te ha quedado en el reloj de las mujeres?, ¿y en el de los hombres?

El debate **pondrá de manifiesto cómo las mujeres están presentes en los dos ámbitos, el productivo (espacio público) y el reproductivo (espacio doméstico)**, viéndose obligadas, en la mayoría de los casos a sufrir una **doble jornada o doble presencia**; Asimismo, se evidenciará como la asunción de ambas responsabilidades por parte de las **mujeres** hace que cuenten con **menos tiempo personal o de ocio que los hombres.**

### *B. Los usos del tiempo*

En este ejercicio se le muestra al alumnado **cómo se usa el tiempo por parte de mujeres y hombres** y las **enormes diferencias** que hay en torno a la asunción de **responsabilidades y trabajos domésticos.**

**Se les planteará que realicen una lectura del texto que se ofrece a continuación:**

Sobre el tiempo que dedican los hombres y mujeres a la realización de los trabajos domésticos, existe un estudio sobre los *Usos del tiempo, estereotipos, valores y actitudes (Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2006)* en el que se manifiesta que *las mujeres dedican una media de 5 horas y 59 minutos al trabajo doméstico, mientras que los hombres emplean en este grupo de actividades 2 horas y 20 minutos, es decir, menos de la mitad del tiempo dedicado por las mujeres, habiendo una diferencia de 3 horas y 39 minutos entre el tiempo dedicado por unos y otras.*

*En el cuadro que viene a continuación podemos ver el desglose de actividades que se corresponden con el trabajo doméstico, así como el tiempo que dedican mujeres y hombres a cada una de ellas.*

DIFERENCIAS EN EL TRABAJO DOMÉSTICO SEGÚN SEXO 2006		
TRABAJO DOMÉSTICO	MUJERES	HOMBRES
Trabajo en la casa	3h 35 min	41 min
Mantenimiento (bricolaje, pequeños arreglos...)	19 min	29 min
Cuidados de la familia	1h 14 min	38 min
Compras	41 min	23 min
Servicios (gestiones, visitas médicas)	9 min	9 min

El alumnado comprobará cómo las diferencias entre géneros son estadísticamente significativas y relevantes en todas las actividades a excepción de los servicios. Así, **las mujeres siguen dedicando un tiempo significativamente mayor que los hombres al trabajo de casa** (3 horas 35 minutos frente a 41 minutos), cuidado de la familia (1 hora 14 minutos frente a 38 minutos) y compras (41 minutos frente a 23 minutos), y los **hombres dedican mayor tiempo a las tareas de mantenimiento** (29 minutos frente a 19 minutos).

Tras la lectura individual se abrirá un debate con todo el grupo clase con la ayuda del siguiente guión de preguntas:

- ¿A qué dedican los hombres más tiempo? ¿Y a qué crees que se debe?
- ¿Y a qué dedican menos tiempo? ¿Sabrías explicar por qué?
- ¿Por qué crees que hay este reparto dentro de los trabajos domésticos y las responsabilidades familiares?

### GLOBOS DE CONOCIMIENTO...

En este apartado en el cuaderno del alumnado se incluye información teórica sobre la doble jornada y los usos del tiempo que el profesorado podrá aumentar basándose en el cuerpo teórico de referencia de esta unidad didáctica que hemos ofrecido al comienzo del capítulo, y de donde podrá extraer las ideas que considere más interesantes.

# Iguales y diferentes

# 4

*“La mujer no nace, se hace”*

**Simone de Beauvoir** (París, 1908-1986).  
Filósofa y autora del libro *“El segundo sexo”*, 1949.

## MARCO TEÓRICO

### SINOPSIS:

*El sexo está determinado por las características genéticas, hormonales, fisiológicas y funcionales que a los seres humanos nos diferencian biológicamente; y el género es el conjunto de características sociales y culturales asignadas a las personas en función de su sexo.*

### CLAVES DEL CAPÍTULO:

El **sexo** y el **género** no son lo mismo. La separación analítica entre ellos es fundamental para distinguir las diferencias sexuales de sus consecuencias sociales.

El **sexo** de las personas se refiere a las **diferencias biológicas** (órganos sexuales, función reproductora, hormonas...etc), y la división entre hombres y mujeres, como un rasgo biológico de la naturaleza.

El glosario de términos de Portal Intercambia, centro virtual de recursos temáticos en materia de coeducación, define al sexo como las *“características biológicas y anatómicas que diferencian a hombres y mujeres”*. LOMAS, Carlos (comp.), “Glosario” En *“Los chicos también lloran. Identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación”*, Barcelona, Ed. Paidós, 2004.

La definición que recoge este mismo recurso virtual para el **género** es *“gama de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia*



*socialmente contruidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada. Mientras el sexo biológico está determinado por características genéticas y anatómicas, el género es una identidad adquirida y aprendida que varía ampliamente intra e interculturalmente. El género es relacional ya que no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, sino a las relaciones entre ambos*". Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas (INSTRAW), Glosario de género.

Así, el **género** define lo que tradicionalmente se ha contemplado como propio de mujeres y hombres: actitudes, roles, capacidades, tendencias, valores, intereses.

De esta forma se sitúa el **sexo** dentro del **ámbito biológico** y el **género** en el **ámbito de la construcción social y simbólica**, pudiendo descartar de esta forma las identidades y los roles como resultado de factores relacionados con la naturaleza o la biología.

En nuestra sociedad hay una relación directa entre cada sexo y el género que tienen asignado social y culturalmente, y además se puede decir que existe una clara **jerarquía entre los géneros**, con las consiguientes penalizaciones sociales.

Por ello, hablamos del **sistema sexo-género**. La posición principal en **valoración y dominio social** es ocupada por las características que distinguen **al género masculino**, a los hombres. Hay una relación de poder entre ambos géneros y al asociarse cada una de las dos categorías, femenina al sexo mujer y masculina al sexo hombre, la jerarquía se establece socialmente entre mujeres y hombres.

El género es un elemento que permite estructurar un conjunto de relaciones sociales –las relaciones de género– las cuales determinan las interacciones de los seres humanos en tanto personas sexuadas. Las relaciones de **género son social y culturalmente contruidas**, por lo tanto, **modificables**.

### ¿Qué queremos decir entonces cuando hablamos de sexo o hablamos de género?

Al hablar de **sexo** nos referimos a los elementos que constituyen las **diferencias entre machos o hembras**. En las personas se refiere a las diferencias biológicas (anatómicas y fisiológicas) entre hombres y mujeres que hacen posible la reproducción. Son **universales** y coinciden en todo tiempo y cultura.

Al hablar de **género** nos referimos a la **construcción cultural** que hace una sociedad a partir de las diferencias biológicas. Mediante esta construcción se **adscriben cultural y socialmente aptitudes, roles sociales y actitudes diferenciadas para hombres y mujeres** atribuidas en función de su sexo biológico.

En las sociedades patriarcales, con la finalidad de mantener la hegemonía de los hombres en los órganos de poder, y perseverar las situaciones de dependencia de las mujeres respecto de los hombres, se atribuye a los **hombres y mujeres papeles o roles distintos, en función de su sexo**.

Una de las definiciones que el glosario de términos de Portal Intercambia ofrece para **Roles de género** es la siguiente: *“Atributos y comportamientos esperados de las personas en razón del sexo al que pertenecen”*. MAÑERU MÉNDEZ, Ana Y RUBIO HÉRRAEZ, Esther, “Introducción”. En *Transversales. Educación para la igualdad de Oportunidades de ambos sexos*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.

Lo **“femenino y lo masculino”** no son hechos **naturales o biológicos**, sino **construcciones culturales**. Hablamos de funciones, de tareas a realizar, de responsabilidades que asumir y todo ello, llega incluso a determinar que **mujeres y hombres no tengan las mismas oportunidades** de ejercer los derechos que les corresponden por el mero hecho de ser ciudadanas y ciudadanos.

Pensemos, por ejemplo, en las épocas de crisis económica, cuando se consideraba que una de las causas que explicaban el aumento del desempleo, era la incorporación de las mujeres al mercado laboral, y se decía que las mujeres habían quitado los puestos de trabajo a los hombres. En este contexto y dado que el trabajo es un derecho universal, la situación descrita responde a una desigualdad por razón de género.

A lo largo de nuestro **proceso de socialización**, según seamos **hombre o mujer**, aprendemos y ponemos en práctica una serie de **comportamientos** que, van a ser considerados como **apropiados o no**, favoreciendo nuestra inserción como miembros a la sociedad a la que pertenecemos, o provocando reacciones adversas.

Dichos comportamientos se denominan **roles de género**, y están directamente relacionados con **el reparto de tareas entre mujeres y hombres**.

### Las cifras hablan...

En el primer trimestre de 2008, el 62,81 por ciento de la población parada de larga duración han sido mujeres. Fuente: [www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/tablas/W113.XLS](http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/tablas/W113.XLS)

En Andalucía, en 2008 las mujeres desempleadas representan un 21,51%, mientras que los hombres un 15,25%. Fuente: Anual 2008. Consejería de Empleo.

### *Sexo y Género, dos conceptos diferentes*

*“Mujeres y hombres poseemos por naturaleza cuerpos y características físicas que nos hacen diferentes desde que nacemos, sin embargo, tomando en cuenta esas particularidades biológicas de nuestros cuerpos, socialmente se han establecido funciones y roles distintos para ambos sexos...”*

*Desde el momento en que nacemos, dependiendo de si se es niña o niño, empezamos a recibir un trato diferenciado por parte de quienes nos rodean... Se nos educa para comportarnos de cierta manera a partir de la diferencia sexual sin que esto se relacione con las capacidades reales de los individuos. Por ejemplo, se promueve la destreza física, el liderazgo y la fuerza en los varones; mientras que en las niñas se fomenta la dulzura y la pasividad...*

*El sexo está determinado por las características genéticas, hormonales, fisiológicas y funcionales que a los seres humanos nos diferencian biológicamente; y el género es el conjunto de características sociales y culturales asignadas a las personas en función de su sexo...*

*A través de la cultura se transmiten las normas y valores de una sociedad, cuya permanencia se logra mediante el proceso de socialización y aprendizaje en las instituciones sociales como son la familia, la escuela, la iglesia, el estado y los medios de comunicación...*

*Por todo lo señalado, podemos concluir que el hacer cosas que tradicionalmente hace el otro género, no implica un cambio de sexo, por el contrario, nos abre la posibilidad de compartir y decidir qué es lo que queremos ser y hacer, sin estar sujetos a un destino fijo antes de nacer”.*

*Texto de Mónica Pérez publicado en el portal de Internet cimacnoticias.com*

## **ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 4:**

### **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y ACTIVIDADES**

#### **Contenidos:**

El sexo está determinado por las **características genéticas, hormonales, fisiológicas y funcionales** que a los seres humanos nos diferencian biológicamente; y el **género** es el conjunto de **características sociales y culturales** asignadas a las personas en función de su sexo.

## Objetivos didácticos

- Conocer las **diferencias** entre **sexo y género**.
- Reconocer los **roles y comportamientos** que la sociedad atribuye a **mujeres y hombres** desde su nacimiento.
- Distinguir entre **comportamientos** que tradicionalmente se han atribuido al sexo cuando realmente tienen que ver con la **construcción cultural** que hemos realizado en función del sexo.
- Conocer el concepto de **socialización de género**.

## ACTIVIDADES

- Actividad 8: ¿Qué regala y a quién?
- Actividad 9: ¿Qué es cultural y qué es biológico?
- Actividad 10: Compartiendo en familia

### Ideas a transmitir

- Las **personas** somos **diferentes** no por nuestro sexo sino por nuestras **características individuales**.
- El **sexo** de las personas se refiere a las **diferencias biológicas**: órganos sexuales, función reproductiva, hormonas, etc.
- El **género** define lo que tradicionalmente se ha contemplado como propio de mujeres y de hombres: **actitudes, roles, capacidades, tendencias, valores, intereses, etc.**

Desarrollo de las actividades:

## ACTIVIDAD 8: “¿QUÉ REGALAS Y A QUIÉN?”

Tiempo: 50 minutos.

Materiales: escenario, pizarra, papel y bolígrafos.

### A. Dinámica: ¿Quién es quién?

El profesor o profesora organizará al grupo para realizar la siguiente dinámica:

Una voluntaria o voluntario **representará mediante gesticulación a un personaje** del mundo de la cultura, la política, la televisión o el cine, mientras que el resto tendrán que adivinar de quién se trata. La diferencia con el tradicional juego es que **no se podrá escenificar si es hombre o mujer**. Las alumnas y los alumnos deberán **utilizar adjetivos genéricos y un lenguaje no sexista**, de tal modo que tendrán que descubrir al personaje representado por sus **cualidades y características no relacionadas con su sexo**. Podrán hacer preguntas a la persona que realiza la imitación siempre que no tengan que ver con su sexo.

El alumno o alumna que realiza la imitación podrá dar pistas escribiendo en la pizarra la profesión o el ámbito al que pertenece o cualidades que lo caracterizan hasta que el resto del grupo adivine de quién se trata. Esta actividad la podemos repetir varias veces con distintas imitaciones, dependiendo del tiempo que se tarde en acertar al personaje.

Se trata de que el alumnado tome conciencia de **cómo nuestras diferencias biológicas**, que son aquellas referentes al físico, **son muy evidentes**, mientras que **nuestras diferencias sociales y personales**: cualidades, gustos, aficiones, profesiones..., son mucho más sutiles y **menos identificativas de un sexo u otro**, es decir que las personas somos diferentes no por nuestro sexo, sino por nuestras características individuales.

### B. Tu lista de regalos

En este ejercicio se invita al alumnado a **realizar una lista de regalos para chicas y otra para chicos** para que constaten cómo muchos de nuestros comportamientos y acciones están marcados por un profundo sexismo sin que apenas nos demos cuenta.

El objetivo de esta actividad es precisamente ése, que el alumnado advierta que **actúa de forma sexista condicionado por los roles y estereotipos de género**.

### Orientaciones metodológicas

Una vez que el grupo haya realizado de forma individual su listado de regalos para chicas y para chicos plantearemos las siguientes **preguntas** en un **debate** con toda la clase en el que el profesorado guiará y conducirá los temas hasta llegar a las conclusiones que nos interesan.

¿Te has detenido a pensar en el tipo de regalos que le haces a un amigo o el que le haces a una amiga? ¿Qué diferencias encuentras entre una lista y otra? ¿A qué crees que se deben esas diferencias?

### ACTIVIDAD 9: “COMPARTIENDO EN FAMILIA”

Tiempo: 50 minutos.

Materiales: papel y bolígrafos.

#### *A. Dinámica: Dinámica compartiendo casa*

Se divide al conjunto de la clase en varios grupos de 4 ó 5 personas. Cada uno de ellos tiene **que imaginar que es una unidad familiar y asignarse roles**: estudiante, padre, madre, amistades que conviven en un piso compartido, abuela o abuelo.

Tras inventarse una situación familiar y unos roles cada grupo tendrá que **explicar** al resto **cómo van a compartir y repartir las responsabilidades familiares y los trabajos del hogar**. El profesorado recordará que no es necesario representar siempre hogares tradicionales, pueden ser un grupo de amigas y amigos que comparten piso, una madre o un padre con hijas y/o hijos, varias generaciones viviendo juntas...etc. Cuanta más imaginación y más diversidad de hogares se representen más divertido será el juego.

Cada vez que un grupo narre al resto de la clase qué tipo de familia son y cómo se han repartido el trabajo, el resto de la clase dará su **opinión sobre si le ha parecido un reparto justo y democrático**.

#### *B. Foto familiar*

Con este ejercicio se pretende que el **alumnado reflexione sobre su vida familiar** y analice **cómo se organizan los trabajos y responsabilidades familiares en su hogar**. Para ello, en un primer momento, se le pide que realicen **un cómic** que represente a **miembros de su familia realizando trabajos domésticos que hagan habitualmente**.

A continuación se les pedirá que hagan un mural con estos dibujos y que lo cuelguen en la clase, de forma que cada uno pueda apreciar las **similitudes y diferencias de su vida familiar con la del resto de la clase**.

Para finalizar la profesora o el profesor propondrá un debate en gran grupo en el que introducirá las siguientes preguntas:

- ¿Qué tienen en común todas las viñetas?
- ¿Por qué algunas personas hacen determinadas funciones y otras realizan otras?
- ¿Crees que hay funciones que realizan mejor las madres, los padres o las hijas o hijos?

### ACTIVIDAD 10: “¿QUÉ ES CULTURAL Y QUÉ ES BIOLÓGICO?”

Tiempo: 20 minutos.

Materiales: papel y bolígrafos.

En este ejercicio se pide al alumnado que señale en la tabla cuál de las siguientes **afirmaciones** responden a cuestiones de **tipo Cultural (C)**, que son aquéllas **adquiridas mediante el aprendizaje**, o cuáles son de **tipo Biológico (B)** que son aquéllas que **vienen determinadas por nuestro sexo**. El objetivo es que aprendan a **diferenciar** lo que es **sexo** de lo que es **género**.

*C= Cultural B= Biológico*

Nº	AFIRMACIONES	C	B
1	A los hombres se les da bien arreglar enchufes y diversos objetos de la casa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	A las mujeres se les da muy bien cocinar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	A los chicos les cuesta más trabajo mostrar sus sentimientos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Las chicas lloran en público con más facilidad que los hombres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	En general los chicos poseen más fuerza física que las mujeres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



6	Las trabajos domésticos son desempeñados principalmente por las mujeres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	Las carreras científicas son escogidas mayoritariamente por los hombres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	Las mujeres pueden cuidar de las hijas e hijos mejor que los hombres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	Los hombres se sienten insatisfechos si las mujeres ganan más dinero o tienen puestos de responsabilidad más altos que ellos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	Sólo las mujeres pueden gestar y parir	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SOLUCIONES: 1C; 2C; 3C; 4C; 5B; 6C; 7C; 8C; 9C; 10B

### Orientaciones metodológicas

Una vez que el alumnado ha rellenado su tabla de forma individual se realizará una puesta en común con el siguiente guión de preguntas:

### Guión para el debate:

¿Has visto que hay más cuestiones de tipo cultural que biológico?, ¿Te das cuenta de lo importante que es la educación para la formación de una sociedad más igualitaria? Si **nuestras diferencias** son **mayoritariamente de tipo cultural** eso significa que no tienen por qué ser así, son **fruto de una educación que** se ha transmitido de generación a generación y, por tanto, **podemos cambiarlas si queremos**. ¿Quieres cambiarlas tú?

### GLOBOS DE CONOCIMIENTO...

En este apartado en el cuaderno del alumnado se incluye información teórica sobre las diferencias entre sexo y género que el profesorado podrá ampliar basándose en el cuerpo teórico de referencia de esta unidad didáctica que hemos ofrecido al comienzo del capítulo, y de donde podrá extraer las ideas que considere más interesantes.





# Conciliación de la vida personal, familiar y laboral

# 5

*“Porque todas las cenas están cocinadas, todos los platos y tazas lavados; los niños enviados a la escuela y se han abierto camino en el mundo. Nada queda de todo ello. Todo se ha desvanecido. Ni las biografías ni los libros de historia lo mencionan. Y las novelas, sin proponérselo, mienten”.*

**Virginia Woolf** (Gran Bretaña, 1882-1941).

Escritora feminista británica, considerada como una de las más destacadas figuras del modernismo literario del siglo XX y autora de *“Una habitación propia”*, 1929.

## MARCO TEÓRICO

### SINOPSIS:

*Conciliar la vida laboral, familiar y personal significa encontrar la mejor fórmula para compaginar, por ejemplo, el horario de trabajo con los requerimientos de la vida personal, y familiar y compartirlos o distribuir las responsabilidades entre los miembros de la familia, sin que además recaigan en una sola persona o las responsabilidades familiares, con la jornada laboral.*

### CLAVES DEL CAPÍTULO:

Cada vez es más frecuente ver en las noticias de nuestro país titulares como éste: *“Sólo 300.000 personas pueden conciliar trabajo con familia”* o *“La conciliación de la vida familiar, laboral y personal es una gran inversión”*. Muchas son las preguntas se pueden realizar sobre este nuevo concepto que parece tan de moda, como por ejemplo, ¿qué es conciliar? ¿Afecta a los hombres, a las mujeres o a la ciudadanía en general?

El término, a priori, puede sonar extraño, pero es fácil identificar rápidamente las siguientes situaciones: *“he cambiado de piso y tengo que ir a notaría, pero el horario coincide con el de mi jornada de trabajo”* o, *“mi hija empieza en el Instituto, hay que entregar la matrícula en horario de mañana y tanto su madre como yo estamos en el trabajo”*.

**Conciliar la vida personal, familiar y laboral** significa encontrar la mejor fórmula para **compaginar el horario de trabajo** con los **requerimientos de la vida familiar y personal**.

Porque circunstancias como éstas son comunes sea cual sea la situación personal, porque en la vida diaria se necesita tiempo para formación, trabajo, estudios..., pero también se necesita llevar a cabo otro tipo de tareas como limpiar, cocinar, hacer compras o atender las responsabilidades familiares.... y, además, es importante disponer de tiempo libre para el ocio.

Por eso, se dice que vida de las personas tienen distintas facetas:

- la que tiene que ver con las relaciones afectivas, de familia, pareja, hijas y/o hijos, madres y/o padres... **(vida familiar)**
- la relacionada con el trabajo remunerado **(vida laboral)**
- y la que tiene que ver con el ocio, el tiempo libre y el desarrollo personal **(vida personal)**

**Buscar un equilibrio entre todas estas facetas de la vida nos lleva a hablar del concepto de conciliación.**

La conciliación, por tanto, es la necesidad de compaginar el trabajo remunerado con el trabajo doméstico, las responsabilidades familiares y el tiempo libre. Por eso hablamos de **conciliación de la vida personal, familiar y laboral**.

**¿Y la corresponsabilidad? ¿Es lo mismo?** cuando se habla de corresponsabilidad, se refiere al **necesario reparto de las tareas domésticas y responsabilidades familiares entre las personas que forman parte del hogar**: pareja, hijos, hijas u otros familiares.... Es un aspecto fundamental que hay que tener en cuenta cuando hablamos de conciliación.

**¿Qué medidas existen para poder conciliar?** A continuación destacamos las medidas más importantes que facilitan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

## Medidas promovidas por las empresas

¿Cuáles son las medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral que ofrecen las empresas? A continuación se enumeran **las más importantes**:

Medidas de flexibilidad horaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flexibilidad de las horas de entrada y salida del lugar de trabajo.</li> <li>• Semana laboral comprimida.</li> <li>• Banco de horas.</li> </ul>
Medidas de flexibilización en la relación laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo a tiempo parcial.</li> <li>• Trabajo compartido.</li> <li>• Excedencias laborales.</li> <li>• Días libres para situaciones familiares excepcionales o para asuntos propios.</li> </ul>
Medidas de flexibilización del lugar de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teletrabajo.</li> </ul>
Prestaciones de las Empresas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guarderías de empresas.</li> <li>• Seguro de vida.</li> <li>• Seguro de accidente.</li> <li>• Asistencia sanitaria para familiares directos.</li> <li>• Plan de pensiones.</li> <li>• Ticket o servicio de restaurante subvencionado (bonos-restaurante).</li> </ul>

## Medidas promovidas por la Legislación y por la Administración

### ¿Cómo facilita la legislación la conciliación?

Conseguir la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres es uno de los retos a los que se enfrenta la sociedad, y hacer que ésta sea real y efectiva es lo que promueve la **Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres**. Del mismo modo, **la Ley 12/2007 de 26**

de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, asume el compromiso de adoptar medidas destinadas a favorecer el acceso y la permanencia de las mujeres andaluzas al empleo, y contiene un capítulo que se refiere a la necesaria conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

A continuación se presentan algunas de las medidas referidas a la conciliación que introduce Ley 3/2007, pero para tener una información más detallada y completa es importante consultar el texto completo de la citada normativa.

- Se reconoce el derecho a un **Permiso por Paternidad**, autónomo del de la madre, de **13 días ininterrumpidos** en los supuestos de nacimiento de hijo o hija, adopción o acogimiento, que se suma al permiso ya vigente de 2 días o a la mejora del mismo establecida por convenio colectivo. Este permiso irá **aumentado hasta alcanzar las 4 semanas** transcurridos 6 años desde la entrada en vigor de la Ley, tiempo estimado por las personas expertas para que la sociedad y el sector empresarial asuma y se conciencie paulatinamente del necesario ejercicio y puesta en marcha de este derecho. En respuesta a este compromiso, la **Ley 9/2009 de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o recogida**, establece su duración en 4 semanas. Esta Ley entrará en vigor a partir de 1 de enero de 2011.
- Se reconoce el derecho **a adaptar la duración y distribución de la jornada de trabajo para conciliar la vida personal y familiar con la laboral**. Esta adaptación de la jornada se realizará en la forma que se establezca en la negociación colectiva o por acuerdo con la empresa.
- **Se podrán disfrutar las vacaciones en fecha distinta**, aunque haya terminado el año natural a que correspondan, si coinciden con una incapacidad temporal derivada del embarazo, el parto o la lactancia natural o con el descanso por maternidad.
- Se crea un nuevo **permiso remunerado de dos días**, en los casos de intervención quirúrgica sin la hospitalización de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, siempre que se precise reposo domiciliario. Cuando sea necesario un desplazamiento, el permiso será de cuatro días.
- Se podrá **reducir la jornada laboral entre un octavo (antes un tercio) y la mitad** para el cuidado de una o un menor de ocho años (antes seis años) o persona con discapacidad, con la disminución proporcional del salario.

Además de estas medidas legales, existe una ayuda de **100 euros** mensuales para madres con hijos o hijas menores de tres años y una bonificación de **2.500 por nacimiento de hija o hijo**, para más información sobre estos trámites y su solicitud hay que consultar la web de la Seguridad Social: [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

Por otra parte, la Junta de Andalucía ha creado un **Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas**. En él se contemplan una serie de **ayudas económicas y servicios** para facilitar la **conciliación de la vida personal, familiar y laboral**. A continuación se enumeran; para una información más detallada hay que dirigirse al portal de Internet [www.apoyoalasfamilias.es](http://www.apoyoalasfamilias.es) o llamar al teléfono gratuito 900 850 000.

Recursos del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas:

- Escuelas Infantiles para niños y niñas menores de 3 años.
- Actividades extraescolares.
- Servicio de Apoyo Matinal.
- Comedor Escolar.
- Centros Residenciales.
- Centros de Día para personas mayores.
- Programas de Respirio Familiar.
- Servicios de Ayuda a domicilio.
- Ayudas para la contratación de personal para el cuidado de familiares.

### Medidas para mejorar la conciliación desde la familia. Corresponsabilidad

La situación de cada persona puede ser muy diversa pero hay una serie de recomendaciones que se proponen a continuación y que pueden ser muy útiles:

- **Analizar la situación personal:** sexo, estado civil, si se vive sola o solo, se tiene un trabajo remunerado, horario laboral...
- **Ver cuáles son las necesidades:** flexibilidad en la hora de entrada al trabajo, poder acumular horas durante el año para disfrutar más días de vacaciones, comedor escolar, más corresponsabilidad por parte de los otros miembros del hogar...

Algunos ejemplos:

- Elaborar un **planning donde se organicen los trabajos domésticos**. Poner en algún lugar visible de la cocina un cuadrante de los días, los trabajos y quiénes los realizan.

- Establecer **una red de colaboración entre padres o madres** de la zona o del centro al que acuden las hijas o hijos. Hacer turnos para llevarlos al cole, recogerlos de las actividades extraescolares, o para tener una tarde libre.
- Usar **notas para recordar** no sólo citas, sino alguna norma que se estableció. Por ejemplo, colocar una pegatina en el lavaplatos para recordar a todos los miembros de la familia que metan los platos sucios.
- **Asambleas familiares** para dialogar, negociar y pactar, con el propósito de analizar cómo va todo, si hay que hacer algún cambio al respecto, etc...

En el capítulo siguiente se profundizará en cómo repartir los trabajos domésticos en el hogar y la contribución de las hijas e hijos a estos trabajos.

#### Las cifras hablan:

Durante el curso **2008-2009, en Andalucía, un 66,1%** de los Centros Educativos ofertaron **el servicio de aula matinal, un 71,75% el de comedor y un 90,25% el de actividades extraescolares**. Fuente: Consejería de Educación.

Durante el primer semestre de 2009, en España un total de **135.432 padres** disfrutaron de **permiso de paternidad de 15 días** que establece la Ley 3/2007, de lo que 21.379 correspondieron a padres andaluces.

De enero a junio de 2009, a nivel estatal, la Seguridad Social gestionó **172.709 prestaciones de maternidad**. De este total **169.942** fueron **disfrutadas íntegramente por la madre y 2.767 fueron compartidas con los padres**, es decir, la madre transcurridas las 6 semanas de descanso obligatorio cede las 10 restantes al padre.

**En Andalucía** en este mismo periodo se tramitaron un total de **31.177 permisos por maternidad**, de los que **370 fueron compartidos con los padres**.

Fuente: Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Educación.

## ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 5:

### ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y ACTIVIDADES

#### Contenidos:

**Conciliar la vida laboral, familiar y personal** significa encontrar la mejor fórmula para compaginar, por ejemplo, tu horario de trabajo con los requerimientos de tu vida personal, y familiar y compartirlos o distribuir las responsabilidades entre los miembros de la familia, sin que además recaigan en una sola persona o tus responsabilidades familiares, con tu jornada laboral.

#### Objetivos didácticos:

- Conocer los **conceptos de conciliación** de la vida familiar, personal y laboral y de corresponsabilidad.
- Constatar la **responsabilidad** que tienen las **administraciones**, el **empresariado** y las **personas** para lograr un **equilibrio entre vida personal, familiar y laboral**.
- Destacar la **importancia de ser corresponsables** y asumir como miembros de una familia nuestra responsabilidad en los trabajos domésticos y responsabilidades familiares.
- Poner de manifiesto la **necesidad** de un **reparto diferente** de las **responsabilidades domésticas**.

#### ACTIVIDADES

- Actividad 11: ¿Qué hacemos cuando una persona de la familia se pone enferma?
- Actividad 12: Construye un mundo igualitario.

#### Idea a transmitir

La conciliación de la vida personal, laboral y familiar es responsabilidad de todas y todos: administración, gobiernos, empresariado y ciudadanía.



### Desarrollo de las actividades:

#### ACTIVIDAD 11: “¿QUÉ HACEMOS CUANDO UNA PERSONA DE LA FAMILIA SE PONE ENFERMA?”

Tiempo: 30 minutos.

Materiales: escenario para representar, papel y bolígrafos.

En este ejercicio se pide a las alumnas y alumnos que elaboren un **guión teatral** en el que se representa una escena en la que un trabajador recibe una llamada desde su domicilio para avisarle de que su hija pequeña se ha puesto enferma y hay que llevarla al hospital. Una vez consensuado el guión, la profesora o el profesor pedirá voluntarias y voluntarios para interpretar a los cinco personajes y a otra persona más para desempeñar el papel de narrador o narradora. El resto de la clase asistirá a la representación como público.



### Texto de la situación a representar:

*En una empresa del sector de la construcción, José, un trabajador de la carpintería metálica, recibe una llamada de su esposa, Susana, diciéndole que la hija pequeña se ha puesto enferma y que hay que llevarla rápidamente a Urgencias. Aunque tanto Susana como José trabajan, ella está en una reunión muy importante y ambos consideran que es más conveniente que sea el marido quien se haga responsable en este caso. Por suerte, Cristóbal, el jefe de José, es una persona comprometida con la igualdad de oportunidades, y le dice a José que se vaya a tranquilo para atender a su hija. Mientras, Ana y Juan, miembros del equipo de trabajo de José comentan en el desayuno lo que acaba de ocurrir en la empresa.*

### Orientaciones metodológicas

A través de la representación vivencial, **el alumnado** podrá sentir **las dificultades** con las se encuentran las familias para poder **compatibilizar vida personal, familiar y laboral**. Tanto los actores y actrices como el público, en este caso el resto de la clase, evidenciarán la problemática que supone

para el personal de una empresa no contar con medidas de conciliación. Asimismo, este ejercicio pone de manifiesto la **necesidad de ser corresponsables** en lo familiar y en lo laboral, siendo necesario pactar las ausencias laborales de forma igualitaria para que **no recaigan siempre sobre las mujeres** y, la maternidad y responsabilidades familiares se conviertan en un estigma en detrimento de sus posibilidades de acceso, permanencia y desarrollo en el mundo profesional.

Pasos a seguir:

1. Entre toda la clase, se consensuará el guión para representar esta escena en la que participan los siguientes personales: José, Susana, Cristóbal, Ana y Juan. Incluye también la figura de una narradora o un narrador que contextualice las escenas.
2. Una vez consensuado el guión, se pedirán voluntarias y voluntarios para interpretar a los cinco personajes y a otra persona más para desempeñar el papel de narrador o narradora.
3. Una vez finalizada la representación, la profesora o profesor iniciará **un debate** en clase con las **siguientes cuestiones**:
  - ¿Por qué es José el que va a llevar a su hija al médico? ¿es justo? ¿cómo crees que deberían resolverse este tipo de incidencias?
  - ¿Cómo afectan este tipo de ausencias al empresariado? ¿qué gana? ¿y qué pierde?
  - Cristóbal es una persona comprometida con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ¿cómo beneficia eso a la empresa? ¿y a los trabajadores y trabajadoras? ¿crees que aumenta la motivación y el rendimiento del personal?
  - ¿De qué crees que hablan Ana y Juan en la cafetería? ¿qué opiniones creen que tienen sobre lo que acaba de ocurrir? ¿están fundamentadas?

## ACTIVIDAD 12: “CONSTRUYE UN MUNDO IGUALITARIO”

Tiempo: 50 minutos.

Materiales: cartulinas, revistas, periódicos, rotuladores, pegamento, papel y bolígrafos.

Con esta actividad creativa se propone al alumnado construir **un gran mural de la igualdad y la corresponsabilidad en los trabajos domésticos y responsabilidades familiares**. Para ello se les pide que en grupo de 3 ó 4 elaboren un *collage* en el que se representen a mujeres y hombres realizando

trabajos domésticos que habitualmente no hacen, como por ejemplo una mujer arreglando un grifo, o un hombre planchando.

El objetivo de esta actividad es que mientras fomentan su creatividad compartan con el resto de la clase y del Centro los saberes que están adquiriendo. Para ello, se les pide que, en primer lugar realicen un mural en su clase como puesta en común de cada uno de los grupos para, más adelante realizar el mural en uno de los pasillos o entradas del centro educativo, de forma que sea visible por toda la comunidad.

### Orientaciones metodológicas

Pasos a seguir:

1. Se organizarán y asignarán dos o tres actividades a cada uno de los grupos, de forma que no repitan las acciones.
2. A continuación, sobre la base de una cartulina el alumnado realizará el collage añadiendo recortes e ilustraciones de una forma creativa y estética.
3. Por último, se **expondrán los murales en el aula** y más adelante en **algún sitio visible del centro** escolar, de forma que se **compartan los conocimientos adquiridos** con el resto de la comunidad escolar.

### GLOBOS DE CONOCIMIENTO...

En este apartado en el cuaderno del alumnado se incluye información teórica sobre la unidad didáctica en cuestión que el profesorado podrá aumentar basándose en el cuerpo teórico de referencia de esta unidad didáctica que hemos ofrecido al comienzo del capítulo, y de donde podrá extraer las ideas que le parezcan más interesantes.

# ¿Y yo qué puedo hacer?



*“La feminización de la pobreza es un hecho. La falta de oportunidades de empleo acordes con la formación, otro. El acoso y, cuando cabe, la violencia, otro más. Todo ello para un colectivo cuyo único defecto visible parece ser el no haber tenido la previsión de nacer con otro sexo”.*

**Amelia Valcárcel. Madrid, 1950**

Filósofa feminista, autora de *“La política de las mujeres”*. Universidad de Oviedo, 1997.

## MARCO TEÓRICO

### SINOPSIS:

*Beneficios que tienen para las alumnas y alumnos contribuir con los trabajos domésticos y responsabilidades familiares:*

- *Se hacen más responsables.*
- *Ganan en independencia.*
- *Más autoestima.*
- *Les ayuda en un futuro.*
- *Aprenden a valorar el trabajo doméstico y las responsabilidades familiares.*
- *Les enseña a cooperar.*
- *Se comparte más tiempo y actividades con otras personas.*
- *Cada miembro de su familia dispondrá de más tiempo personal.*

## CLAVES DEL CAPÍTULO:

En este capítulo se ofrecen **orientaciones para que la familia sea corresponsable** y se puedan conciliar de la mejor forma posible la vida personal, familiar y laboral. Para ello se ofrecen pautas que se pueden adaptar a cada situación particular porque, como se sabe, las familias y las circunstancias de cada una de ellas pueden ser muy diversas. Antes de nada vamos a aclarar lo que significan los términos que estamos utilizando, ¿Qué es corresponsabilidad?

Cuando se habla de **corresponsabilidad**, se refiere al **necesario reparto de los trabajos domésticos y responsabilidades familiares entre miembros de un hogar**: pareja, hijos, hijas u otras personas que convivan en el mismo domicilio. Hay muchas situaciones diferentes, personas que viven solas, familias monomarentales (madre e hijas/os), familias monoparentales (padre e hijos/as), extensas (diferentes generaciones viviendo en la misma casa), nucleares (uno o dos adultos con descendencia propia o adoptada), parejas sin descendencia, etc.

### Orientaciones para lograr un hogar corresponsable

Para empezar es necesaria **una negociación** entre la pareja, en el caso de que exista, es decir quién va a hacerse cargo de las diferentes responsabilidades. Si no hay pareja, con el resto de la familia, pero teniendo claro que es la persona adulta quien establece los criterios fundamentales en todo caso. **Es la pareja o persona adulta la que después ha de transmitir el pacto al resto de la unidad familiar.** Para ello hay que tener en cuenta los intereses de cada miembro. Ahora bien, es importante que ese **reparto se haga de forma equitativa y justa.** A continuación exponemos algunas ideas al respecto:

- **Democratización de los trabajos domésticos:** A la hora de **repartir los trabajos** hay que tener en cuenta varios aspectos: la **edad**, no tienen las mismas responsabilidades las personas adultas que las menores o alguien de 14 años que alguien de siete; las **actividades que nos gustan** o motivan más, así como las **habilidades de cada persona** para realizarlas. Por ejemplo: *“A mí me encanta cocinar pero odio la plancha, yo me encargo de la comida y tú de la ropa”*. También se pueden  **pactar alternancias**, por ejemplo, si a nadie le gusta planchar, pues *“una semana tú y otra yo”*. La idea es que no importa quién haga qué, sino que **cada una y cada uno haga su parte**. De esta forma, se obtienen muchos **beneficios en un hogar corresponsable**: aumenta el tiempo para ocio familiar e individual, la pareja gana en armonía al poder compartir más tiempo y comprenderse mejor, se aprende a valorar todo tipo de trabajo, se gana en autonomía e independencia, entre otras muchas ventajas que se irán enumerando a lo largo de este capítulo.

- También hay que **tener presentes las responsabilidades laborales de cada cual**, ya que es obvio pensar que si una persona trabaja 8 horas diarias a turno partido, difícilmente podrá dedicarse a los trabajos domésticos en la misma medida que su pareja que, por ejemplo, trabaja sólo 4 horas. Por tanto, lo idóneo es que **cada persona colabore de manera proporcional al tiempo que disponga** y siempre **sin renunciar al tiempo personal de cada una de ellas**. Esto se debe hacer teniendo en cuenta que **ambas personas deben tener las mismas posibilidades de desarrollo profesional**, porque si una renuncia a trabajar a jornada completa y sólo se potencia, desde el entorno familiar, que sea siempre el hombre el que se desarrolle profesionalmente no corregiremos las desigualdades.
- Otro aspecto a tener en cuenta es que **siempre podemos enseñar a hacer algo a la otra persona**, bien porque se ha practicado más veces o porque se tienen más habilidades para ello. De esta manera se evitan los **estereotipos sexistas en los trabajos domésticos**. Así, no se cae en la idea errónea de que los hombres poco tienen que enseñar a las mujeres en cuanto a trabajos del hogar, ya que colgar un cuadro, lavar el coche o llevarlo al taller son también actividades domésticas que pueden ser realizadas por las mujeres. Y lo mismo ocurre al contrario, hacer la colada es algo que también pueden hacer los hombres. Lo único que hace falta para ello es un **compromiso personal y respetar los otros compromisos**. **Intercambiar estos trabajos es una forma de valorar lo que la otra persona realiza**. Tanto a mujeres como a hombres les cuesta renunciar, en ocasiones, a lo que han venido realizando de forma tradicional porque creen que tiene que ver con su propia identidad y con el papel que les ha otorgado la sociedad.
- Cuando hablamos de **implicación**, no sólo nos referimos a los hombres, sino a todos los miembros de la unidad familiar, que deben asumir el trabajo doméstico y familiar como responsabilidad de todo el grupo. Hay que darles valor, reconocerlo y asumirlo por parte de todos y todas. Las madres y padres deben aprender a **delegar tareas y responsabilidades** y es fundamental que el **alumnado** aprenda y **asuma diversas responsabilidades relacionadas con el trabajo doméstico**.
- Por tanto, es muy importante que tanto las familias como el profesorado transmitan la idea de que ciertas **actitudes y valores** tradicionalmente **considerados como masculinos y femeninos pueden ser aceptados y asumidos indistintamente**.



## ¿Cómo hacer que alumnas y alumnos colaboren en los trabajos del hogar y las responsabilidades familiares ?

Es importante que el profesorado transmita al **alumnado** la importancia de la colaboración en el hogar, porque **ser responsables de algún trabajo es bueno para su desarrollo**. Si se quiere que el día de mañana sea una persona capaz de cuidar de sí misma, independiente, madura y autónoma se debe empezar porque **se responsabilice de sus pequeñas obligaciones en la casa**. Es frecuente oír a muchas familias que sus hijos o hijas adolescentes no contribuyen nada en los trabajos domésticos. Pero también es frecuente oír, cuando son menores, *“ya le tocará hacerlo cuando sea mayor”* y ver cómo sus padres y madres hacen todas las tareas sin exigirles nada.

## ¿Quién hace qué en casa?

El hogar es uno de los principales focos de **aprendizaje de los estereotipos**, es importante el papel de la familia, pero no podemos olvidarnos de la escuela y de los medios de comunicación que, cada vez más, y a una edad más temprana socializan a las criaturas, pudiendo repetir, **modelos y roles muy estereotipados**. Las cosas están cambiando pero todavía existen los roles masculino y femenino en cuanto a las tareas que cada uno debe desempeñar en el hogar. Para no contribuir más al concepto erróneo de “tareas de niño - tareas de niña” hay que educarles desde el principio en la igualdad, teniendo en cuenta dos aspectos:

- Tanto las **madres** como **los padres deben participar** en los **trabajos domésticos**.
- **Las diferentes obligaciones de las hijas e hijos** deben estar en función de **factores como la edad o la capacidad, pero no del sexo**. Si siempre desde la familias se pide a las hijas que sean ellas las que ayuden en la cocina, los hijos no sólo no aprenderán a hacerlo sino que terminará viéndolo como una obligación propia de las mujeres y, por tanto, de la que ellos están excluidos.

Si un niño o niña nunca ha tenido que colaborar en casa, no se puede pretender que con 13 años empiece a hacerlo de forma espontánea. La colaboración y el sentido de la obligación es algo que hay que fomentar desde la infancia.

- **Responsabilidad:** Su sentido de la responsabilidad aumenta si tienen pequeñas tareas a su cargo.
- **Independencia:** Al no darles todo hecho estamos contribuyendo a que maduren y a que tengan más autonomía.

- **Autoestima:** Ver que en casa se les confían trabajos que contribuyen al bienestar de toda la familia puede ser muy gratificante, incluso aunque suponga un esfuerzo.
- **Adaptación social:** Adquirir cierto compromiso con los trabajos del hogar cuando aún son menores les ayudará más tarde a incorporarse a una sociedad en la que hay que trabajar, tanto fuera como dentro del hogar.
- **Valoración del trabajo:** Al aportar su granito de arena comprenden mejor el esfuerzo y la importancia del trabajo de las demás personas.
- **Cooperación:** En el hogar se pueden aprender muy bien las ventajas de colaborar; trabajando toda la familia como un equipo las cosas salen mejor y se terminan antes.

**Razonar, negociar y motivar** son las estrategias claves para conseguir que las hijas e hijos colaboren en las obligaciones domésticas.

Ofrecer explicaciones de por qué debe colaborar, y analizar las ventajas de que participe en los trabajos de casa. Por ejemplo, si se encarga de guardar la ropa en los armarios, terminará antes y podrá jugar a lo que quiera. Ésta es también una forma de motivarles; colaborando toda la familia las obligaciones se resuelven más rápido y hay más tiempo para dedicar a actividades de ocio.

La actitud de las personas adultas es muy importante:

- Cuando se le pida algo hay dejarle un tiempo razonable para cumplirlo.
- Si está realizando alguna actividad esperar a que la termine. Así verá que se respetan sus intereses y no se rebelará contra la petición.
- Valorar sus intentos y su buena disposición más que sus resultados. Si no ha dejado la habitación tan limpia como se esperaba pero lo ha intentado hay que felicitarle por ello.
- Dejar que solucione las pequeñas dificultades que se le presenten. Si se le hacen las cosas porque a la persona adulta le salen mejor terminará por pensar: “para qué voy a esforzarme si ya hay quien lo hace por mí”.
- En casa no se debe hablar de los trabajos domésticos como algo desagradable pues puede ser interpretado como una forma de castigo.



## Argumentos a favor de la conciliación

Los beneficios que se obtiene si se concilia la vida personal, laboral y familiar son muchos. No importa si se es hombre o mujer ni la situación familiar y laboral, siempre se sale ganando. La sociedad en general sale ganando.

### A nivel personal:

- **Reducción del estrés.** Al compartir las responsabilidades familiares, domésticas y económicas todo está más organizado, se tienen menos preocupaciones y más tiempo libre. Si se reduce el estrés, mejorará la salud.
- **Mejora de la autoestima.** Al lograr un equilibrio entre hogar y trabajo, la persona se siente mejor. Se tiene más tiempo libre para dedicar al ocio y al autocuidado.
- **Se reducen los costes familiares.** Si se trabaja en una gran empresa con servicio de guardería, se tienen incorporadas medidas de flexibilidad horaria y la persona se beneficia económicamente.
- **Se dispone de más tiempo para otros ámbitos de la vida.** Se logra distribuir el tiempo mejor y conseguir así mayor estabilidad laboral y mayor equilibrio emocional y familiar.
- **Mejora de la trayectoria profesional en la empresa.** Si la vida personal funciona bien, eso se nota en el trabajo. Si no se tienen otras preocupaciones se rinde más, el trabajo resulta más fácil y también la relación con los compañeros y compañeras.
- **Menos sensación de culpabilidad por no ver a las hijas o hijos o no ejercer el rol natural correspondiente.** Si se concilia, la vida estará más organizada y el tiempo que se dedique a cada ámbito será de mejor calidad, y el que se pase con las hijas e hijos también.

### La familia también se beneficiará porque:

- **Aumentará el tiempo que se comparte con ella, en cantidad y en calidad.** Las relaciones entre todos los miembros de la familia serán más fáciles, y no importará tanto el tiempo que le dediquemos a la familia porque será mejor, con menos estrés.
- **La educación que recibirán los hijos y las hijas será “paterna y materna”,** verán otras formas de ser padre y madre que les servirán de modelos. No pensarán que lo único que debe

hacer una mujer es ser madre y quedarse en casa, y verán normal que un hombre planche, cocine y que cambie pañales.

### Y como consecuencia de todo, se logra una sociedad:

- **Más igualitaria y comprometida**, en la que la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres sea real.
- **Más cívica y solidaria**, y preparada para adaptarse a nuevas situaciones sociales.
- **Con un incremento de la natalidad**, porque no supondrá un obstáculo en la vida profesional de mujeres y hombres el tener hijos o hijas.
- **Con un descenso de separaciones y divorcios**. Según las estadísticas en muchos casos éstas ocurren por falta de diálogo y de corresponsabilidad. Si cambiamos nuestra mentalidad y somos conscientes de que debemos estar en todas las facetas de la vida seamos hombres o mujeres, la convivencia será más fácil.

## ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 6:

### ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y ACTIVIDADES

#### Contenidos:

Es importante insistir en que implantar **medidas de conciliación** de la vida personal, familiar y laboral tiene **beneficios para toda la sociedad** y también para la persona que hace uso de ellas. En concreto para el alumnado los beneficios, entre otros, son:

- **Mayor responsabilidad.**
- **Más independencia.**
- **Mejora de la autoestima.**

#### Objetivos didácticos:

- Dar a conocer los beneficios personales que se obtienen llevando a cabo **medidas de conciliación** de la vida personal, laboral y familiar.



- **Informar de los beneficios** de llevar a cabo medidas de conciliación para el resto de la familia y de la sociedad.
- **Constatar** que en los hogares se realizan muchas actividades en las que el **alumnado puede contribuir**.
- **Mejorar la autoestima**.
- **Aumentar la independencia**.

## ACTIVIDADES

- Actividad 13: Planificando mis trabajos y responsabilidades en el hogar.
- Actividad 14: ¿Quién gana?
- Actividad 15: El reparto de responsabilidades en casa.

### Idea a transmitir

El alumnado también tiene su parte de responsabilidad y la obligación de contribuir, como miembro del hogar al que pertenece, a democratizar los trabajos domésticos y responsabilidades familiares.

### Desarrollo de las actividades:

#### ACTIVIDAD 13: “PLANIFICANDO MIS TRABAJOS Y RESPONSABILIDADES EN EL HOGAR”

Tiempo: 35 minutos.

Materiales: papel y bolígrafos.

El objetivo de este ejercicio es que el alumnado tome conciencia y **visibilice la cantidad de trabajos domésticos que se realizan en un hogar**. Para ello se ha elegido un ejercicio en el que a través de la entrevista se descubra que todo lo que hacen en las casas tiene detrás una **organización y un trabajo** del que **no tienen conciencia**. De este modo, un alumno o alumna tiene que elegir una acción que rea-

liza en su vida diaria, como por ejemplo tomar una ducha, mientras la otra persona le hace preguntas para descubrir qué trabajos hay detrás de esa acción.

Por ejemplo:

ACCIÓN	PREGUNTAS
Me levanto y me voy a la ducha	<p>¿Quién mantiene el baño limpio?</p> <p>¿Quién ha lavado las toallas para que estén limpias y en perfecto estado para utilizarlas?</p> <p>¿Quién se preocupa para que haya bombona de butano para encender el agua caliente?</p>

### Orientaciones metodológicas

Una vez hecho el ejercicio tendrán que pensar cuál es su contribución personal al trabajo doméstico y las responsabilidades familiares y contestar a la siguiente encuesta:

**Habrán tareas que no realizas nunca o casi nunca ¿por qué?**

- Me falta tiempo
- No me lo exigen ni mi madre ni mi padre
- No lo veo adecuado a mi sexo
- Otros motivos, ¿cuáles?

**¿Crees que podrías participar más en los trabajos de tu casa?**

- Explica de manera más concreta en qué consistiría tu contribución para repartir estas responsabilidades. Enuméralas y explica qué ventajas tienen.





**¿Por qué no haces partícipe a tu familia? Comunícales tu deseo de contribuir más con los trabajos y responsabilidades domésticas, enséñales tu plan semanal y consénsualo con las personas adultas de tu casa.**

- Después puedes colgarlo con un imán en el frigorífico de casa y en el tablón de corcho de la clase.
- Semanalmente podéis ir revisando y poniendo en común cómo os ha ido, qué dificultades habéis encontrado y cómo os sentís tanto tú como el resto de familiares.

**¿Qué ventajas tienen? Señalarlas.**

#### ACTIVIDAD 14 : “¿QUIÉN GANA?”

Tiempo: 20 minutos.

Materiales: papel y bolígrafos.

El objetivo de esta actividad es **descubrir en qué se beneficia el resto de la familia cuando el alumnado se hace responsable de parte del trabajo doméstico**. Para ello se le ofrecen una serie de frases sin acabar que tienen que completar como por ejemplo:

- Si colaboro con los trabajos domésticos me beneficiaré porque seré más...
- Mi madre se beneficiará porque...
- Mi padre se beneficiará porque...
- Otros miembros de la familia se beneficiarán porque...
- La sociedad se beneficiará porque...

#### ACTIVIDAD 15: “EL REPARTO DE RESPONSABILIDADES EN CASA”

Tiempo: 25 minutos.

Materiales: papel.

Para finalizar y con el objetivo de propiciar una reflexión personal sobre la **necesidad de repartir en el seno de las familias los trabajos y responsabilidades familiares**, se invita al alumnado a leer el siguiente texto:

El **hogar** es uno de los principales **focos de aprendizaje de los estereotipos**, es importante el papel de la familia, pero no podemos olvidarnos de **la escuela y de los medios de comunicación** que, cada vez más, y a una edad más temprana **socializa a las criaturas**, pudiendo repetir, **modelos y roles muy estereotipados**. Las cosas están cambiando pero **todavía existen los roles masculinos y femeninos** en cuanto a **las tareas** que cada persona debe desempeñar **en el hogar**. Y esto también ocurre en la clase y en los grupos de amistad, por ejemplo, cuando hacéis una fiesta o vais de acampada, *¿qué roles desempeñáis los chicos y cuáles las chicas? ¿Se reproducen los mismos esquemas que en el hogar? ¿Y en el instituto? ¿Qué papel desempeñan los profesores y cuál las profesoras? ¿Quiénes suelen ocupar la Jefatura de Estudios y la Dirección?*

*¿Te das cuenta de que los roles y estereotipos de género están presentes en todos los ámbitos de nuestra vida?*

Por eso, para no contribuir más al **concepto erróneo de “trabajos de chico - trabajos de chica”** se debe educar desde el principio en la igualdad, teniendo en cuenta dos aspectos:

- Tanto las **madres como los padres** deben **participar** en los **trabajos domésticos**.
- **Las chicas y los chicos** también podemos **contribuir en función de nuestra edad o capacidad**, pero no del **sexo**. Si siempre se pide a las chicas que ayuden en la cocina, los chicos no sólo no aprenderéis a hacerlo sino que acabaréis viéndolo como una obligación inherente al sexo femenino y, por tanto, de la que estáis excluidos. Igual que ocurre al contrario, si las chicas no colaboran en trabajos que tradicionalmente han realizado los hombres como, por ejemplo, programar la televisión, acabaréis pensando que eso es cosa de hombres. *¿y crees que hay mucha diferencia entre programar un vídeo o programar una lavadora?*

Porque tanto vosotras como vosotros podéis colaborar en casa desde una edad temprana e ir asumiendo responsabilidades paulatinamente. No se pueden asumir los mismos trabajos cuando se tienen 7 años que cuando se tienen 14, ¿verdad? tampoco hay que hacer diferenciaciones según se sea niña o niño, chica o chico, no sería justo porque, como ya se sabe, **todas las personas que forman parte** de un **hogar** pueden y deben **contribuir a su mantenimiento**.

## GLOBOS DE CONOCIMIENTO...

Para completar la información que se le ofrece al alumnado en este apartado en su cuadernillo, el profesor o profesora puede recurrir al marco teórico de esta unidad, que hemos ofrecido al comienzo de este capítulo.

# Glosario de términos



- **Acción Positiva:** Estrategia destinada a establecer la igualdad de oportunidades por medio de medidas temporales que permitan suprimir y prevenir discriminaciones o compensar las desventajas que son el resultado de actitudes, comportamientos y estructuras existentes.
- **Acoso por razón de sexo:** Cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
- **Acoso sexual:** Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual, no deseado por la víctima, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
- **Agente socializador:** Los agentes socializadores son instituciones, organizaciones, grupos, que directa o indirectamente contribuyen al proceso de socialización. Son: la familia, la escuela, los iguales, los medios de comunicación y el sistema religioso.
- **Análisis de género:** Estudio de las diferencias de condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo, control de activos, poder de toma de decisiones, etc, entre hombres y mujeres debidas a los roles que tradicionalmente se les ha asignado.
- **Androcentrismo:** Visión del mundo y de las cosas, desde el punto de vista teórico y del conocimiento, en la que los hombres son el centro y la medida de todas ellas, ocultando y haciendo invisible todo lo demás, entre ellas las aportaciones y contribuciones de las mujeres a la sociedad. Una visión androcéntrica presupone que la experiencia masculina sería “la universal”, la principal, la referencia o representación de la humanidad, obviando la experiencia femenina.



- **Barreras de género:** Actitudes resultantes de las expectativas, normas y valores tradicionales que impiden la capacitación (de la mujer) para los procesos de toma de decisiones y/o para su plena participación en la sociedad.
- **Buenas prácticas:** Experiencia exitosa extrapolable para su adaptación a otras situaciones y por parte de otras personas.
- **Coeducación:** Método de intervención educativo que va más allá de la educación mixta y cuyas bases se asientan en el reconocimiento de las potencialidades e individualidades de niñas y niños, independientemente de su sexo. La coeducación es, por tanto, educar desde la igualdad de valores, oportunidades y trato a las personas.
- **Conciliación de la vida laboral, familiar y personal:** Creación de una estructura y organización del entorno laboral que facilite a hombres y a mujeres la combinación del trabajo, las responsabilidades familiares y la vida personal. Para la creación de tal estructura se establecen determinadas acciones como la introducción de sistemas de permiso por razones familiares, de permiso parental, de atención a personas dependientes (menores, personas mayores, con discapacidad).
- **Construcción identitaria de género:** Proceso de construcción de rasgos y valores, en los hombres y las mujeres, dentro de los patrones que se establecen culturalmente.
- **Corresponsabilidad:** La distribución equilibrada en el seno del hogar de las tareas domésticas, el cuidado de personas dependientes, los espacios de educación y trabajo, permitiendo a sus miembros el libre y pleno desarrollo de opciones e intereses, mejorando la salud física y psíquica de las mujeres y contribuyendo a alcanzar una situación de igualdad real y efectiva de ambos sexos.
- **Cuota de Participación:** Acción Positiva que implica el establecimiento de determinados porcentajes de presencia de las mujeres con respecto a los hombres con el fin de paliar la escasa comparecencia de las mismas en alguna actividad concreta.
- **Datos desagregados por sexo:** Recogida de información diferenciada en base al sexo.

- **Deconstrucción de género:** Proceso mediante el cual rompemos con la feminidad o masculinidad tradicional que nos han impuesto culturalmente, proponiendo nuevos modelos basados en la equidad.
- **Dimensión de género:** En cualquier situación, aspecto relativo a las diferencias en las vidas de los hombres y de las mujeres debido a los roles que tradicionalmente se les ha asignado.
- **Discriminación directa:** Actitud por la que se trata a una persona menos favorablemente en razón, por ejemplo, de su sexo y se le niegan ciertos derechos o se la desfavorece en la legislación.
- **Discriminación indirecta:** Situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados.
- **División sexual del trabajo:** Consiste en la diferenciación que se hace sobre las actividades que deben realizar las mujeres y las que deben realizar los hombres, adjudicando diferentes espacios en función del sexo, correspondiendo fundamentalmente a las mujeres desarrollar su actividad en el ámbito doméstico considerado como reproductivo y a los hombres en el ámbito público considerado como productivo.
- **Doble Jornada:** Condición a la que se ven sometidas las mujeres que, además de desempeñar un trabajo remunerado en horario laboral, suman y acumulan todas las tareas que implica el trabajo reproductivo, doméstico, no compartido por sus compañeros.
- **Empoderamiento de las mujeres:** Término acuñado en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekín, 1995) para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Actualmente esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad como personas.



- **Equidad:** Alcanzar la igualdad manteniendo el reconocimiento de la diferencia. Significa justicia social, es decir, el reconocimiento de la diversidad, sin que ésta sea la causa de ninguna discriminación.
- **Espacio doméstico:** Se identifica con el ámbito reproductivo, con el espacio de la “inactividad” donde tiene lugar la crianza, los afectos y las tareas domésticas y de cuidado de la vida humana, es decir, donde se cubren las necesidades personales. En este espacio es donde se ha colocado tradicionalmente a las mujeres.
- **Espacio privado:** Es el espacio y el tiempo propio, individual, en el que las personas se cultivan para proyectarse luego en el ámbito público. Es una parcela de la que disfrutan principalmente los hombres y que en el caso de las mujeres, tradicionalmente, se confunde con lo doméstico.
- **Espacio público:** Se identifica con el ámbito productivo, con el espacio de la actividad, donde tiene lugar la vida laboral, social, política, económica; es el lugar de participación en la sociedad y del reconocimiento. En este espacio es donde se han colocado los hombres tradicionalmente.
- **Estereotipo:** Imagen o idea aceptadas comúnmente por un grupo o sociedad con carácter fijo e inmutable.
- **Evaluación del impacto en función del género:** Examen de las propuestas políticas para analizar si afectarán a las mujeres de forma diferente que a los hombres, al objeto de adaptarlas para neutralizar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres.
- **Feminismo:** Doctrina y movimiento social que reconoce a las mujeres capacidades y derechos, antes sólo reservados a los hombres.
- **Igualdad de derecho:** Igualdad formal ante la ley. Equiparación de hombres y mujeres mediante medidas legislativas. En España, el principio de igualdad legal no se consagra establemente hasta la Constitución de 1978.

- **Igualdad de género:** Situación en que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.
- **Igualdad de hecho:** Paridad entre hombres y mujeres real y efectiva. La sola promulgación de la igualdad legal no basta para cambiar las costumbres y estructuras de la desigualdad. El mecanismo de acción positiva tiene como fin trabajar activamente y contrarrestar las desigualdades de partida para que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea una realidad.
- **Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:** Fundamentado en el principio de igualdad, se refiere a la necesidad de corregir las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en la sociedad. Constituye la garantía de que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (económicas, política, participación social, de toma de decisiones) y actividades (educación, formación, empleo) sobre bases de igualdad.
- **Igualdad de trato:** La igualdad de trato presupone el derecho a las mismas condiciones sociales, de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo, tanto para hombres como para mujeres.
- **Indicadores de género:** Variables de análisis que describen la situación de las mujeres y hombres en la sociedad. El conocimiento de la realidad social, laboral, formativa, económica desde una perspectiva de género, requiere la utilización de estos indicadores que facilitan la comparación entre la presencia de mujeres y hombres e identifica diferencias que pueden alimentar estereotipos. Su utilización supone una aproximación a la situación o presencia de mujeres y hombres, así como a la incidencia de determinados factores que implican diferencias de comportamientos entre unas y otros. La desagregación de los datos por sexo es un indicador básico que da paso a otros indicadores explicativos de la realidad.
- **Machismo:** Actitud, idea o tendencia discriminatoria que considera al hombre superior a la mujer.

- **Mainstreaming:** La herramienta mainstreaming es aquella que hace posible tener en cuenta las cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres de forma transversal en todas las políticas y acciones, y no abordar este tema únicamente bajo un enfoque de acciones directas y específicas a favor de las mujeres.
- **Mensaje de género:** Mensaje que transmite cada uno de los agentes socializadores para construir la deseabilidad social en base al género de cómo deben ser hombres y mujeres.
- **Micromachismo:** Comportamiento o expresión “invisible” de violencia y dominación, que con frecuencia algunos varones realizan cotidianamente en el ámbito de las relaciones de pareja.
- **Misoginia:** Aversión, odio o rechazo hacia las mujeres.
- **Nuevas masculinidades:** Proceso en el que se deconstruye la masculinidad tradicional para construir nuevos modelos de la masculinidad en una sociedad igualitaria, y donde los valores, cualidades y sentimientos de los hombres no son los tradicionales, sino equitativos.
- **Paredes de cristal:** Resistencias que pueden encontrar las mujeres en el mismo nivel jerárquico para acceder a cargos de responsabilidad o desempeñar sus funciones laborales.
- **Patriarcado:** Organización social con ejercicio de autoridad moral por parte de los hombres. Se trata de un sistema de dominancia social que otorga directamente el poder a los hombres frente a las mujeres.
- **Perspectiva de género:** Tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política.
- **Planes de igualdad:** Estrategias encaminadas a lograr la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad mediante la definición de unos objetivos que se concretan en actuaciones a corto y medio plazo. Las actuaciones implican a las diferentes entidades de la Administración Pública y a los Agentes Sociales.

Dependiendo de su ámbito territorial de actuación existen Planes de Igualdad comunitarios, estatales, regionales y locales. Así mismo, en España atendiendo a la legislación vigente, existen Planes de Igualdad de empresas, que intentan erradicar las distintas discriminaciones laborales que puedan darse en las mismas por razón de sexo.

- **Precipicio de cristal:** Fragilidad del puesto de decisión o cargo de responsabilidad asumido por una mujer debida a las barreras y prejuicios de género.
- **Prejuicio de género:** Juicio u opinión que se forma de antemano, sin tener los datos adecuados y resultante en una discriminación basada en el género.
- **Roles de género:** Pautas de acción y comportamiento asignadas a mujeres y a hombres e inculcadas y perpetuadas según los criterios vigentes de una sociedad patriarcal. Comprenden todos los papeles y expectativas diferentes que socialmente se adjudican a mujeres y a hombres.
- **Segregación laboral de las mujeres:** Se refiere a la concentración de las mujeres en determinadas ocupaciones y/o familias profesionales que, generalmente, se caracterizan por tener condiciones de empleo poco satisfactorias, bajos salarios y pocas oportunidades de formación continua y adquisición de cualificaciones añadidas. La segregación puede ser horizontal, cuando la concentración se produce en determinadas ocupaciones/familias profesionales; y vertical, cuando las mujeres se concentran en puestos de baja responsabilidad.
- **Sistema Sexo-Género:** Las investigaciones feministas de los años 70 muestran que el concepto de sexo no es válido para explicar las diferencias de actividades entre hombres y mujeres en las distintas culturas a lo largo de la historia. Se elabora e introduce entonces el concepto de género como categoría de análisis que permite diferenciar y separar lo biológico, atribuido al sexo, de lo cultural, determinado por el género.

El género y, en consecuencia, las relaciones de género son “construcciones sociales” que varían de unas sociedades a otras y de unos tiempos a otros, y por lo tanto, susceptibles de modificación, de reinterpretación y de deconstrucción.



- **Suelo pegajoso:** Son las barreras (prejuicios empresariales, responsabilidades de cuidado y domésticas) que mantienen a tantas mujeres atrapadas en la base de la pirámide económica.
- **Techo de Cristal :** Es una barrera invisible que pueden encontrar las mujeres en un momento determinado en su desarrollo laboral, de modo que una vez llegado a este punto, muy pocas mujeres derriban dicha barrera, estancando la mayoría su carrera profesional. Las causas de este estancamiento provienen en su mayor parte de los prejuicios empresariales sobre la capacidad de las mujeres para desempeñar puestos de responsabilidad, así como sobre su disponibilidad laboral ligada a la maternidad y a las responsabilidades familiares y domésticas, actividades que suelen coincidir con las fases de itinerario profesional ligadas a la promoción profesional.

# Bibliografía



- “Guía sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal” (2008). Instituto Andaluz de la Mujer.
- “Lenguaje administrativo no sexista” (2006). Instituto Andaluz de la Mujer.
- Campañas de Coeducación del Instituto Andaluz de la Mujer:
  - \*Campañas día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.
  - \*Campañas día 28 de mayo: Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.
  - \* Campañas día 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.
  - \*Campañas del Juego y el Juguete No Sexista y No Violento.
- Carrasco Trisancho, Rosario, et al.: “La Coeducación, una propuesta contra la violencia sexista y la violencia escolar” (2008). Instituto Andaluz de la Mujer.
- Anexo “Aproximación a la realidad de Andalucía” del I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013. Instituto Andaluz de la Mujer.
- I Plan de Igualdad en Educación de Andalucía. Consejería de Educación. Junta de Andalucía. (2006 y reedición 2007).
- “Cambios Sociales y Género”. Colección Plan de Igualdad 5. Consejería de Educación, Junta de Andalucía. (2007).
- “Programa Elige, Orientación profesional” (2001). Instituto Andaluz de la Mujer, Consejería de Educación, Junta de Andalucía.
- “Conciliación: un reto para los hogares andaluces” (2008). Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia.



- Gregorio Gil, Carmen, et al.: “¡Apañándonos! Paradojas de la conciliación” (2008). Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad de Granada.
- “Guía de Buenas Prácticas empresariales en materia de conciliación de la vida personal, familiar y profesional” (2006). UGT Andalucía, Secretaría de la Mujer.
- “Recomendaciones para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, a través de la negociación colectiva” (2007). UGT Andalucía, Secretaría de la Mujer.
- Fernández Cordón, Juan Antonio, Tobío Soler, Constanza. “Conciliar las responsabilidades familiares y laborales: políticas y prácticas sociales” (2005). Fundación Alternativas.
- Buqueras, Ignacio. “Tiempo al tiempo: un nuevo método de organización y utilización del tiempo” (2006). Editorial Planeta, S.A.
- Durán, M<sup>a</sup> Ángeles. “La jornada interminable” (1986). Editorial Icaria.

# Digitografía



- Instituto Andaluz de la Mujer  
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/>
- Consejería de Educación  
<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/>  
Publicaciones de la Colección Plan de Igualdad:  
<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/impe/web/contenido?pag=/contenidos/B/InnovacionEInvestigacion/ProyectosInnovadores/CoeducacionIgualdad/Seccion/PrimerPlanIgualdad/ColeccionPlandeIgualdad&idMenu=mE4&idSeccion=29225>
- Portal Intercambia: “Centro virtual de recursos temáticos en material de coeducación”; <https://www.educacion.es/intercambia/portada.do>
- Instituto de la Mujer  
<http://www.migualdad.es/mujer/>
- Proyecto ALL TOGETHER: Proyecto europeo cuyo objetivo es promover la participación de los hombres en las responsabilidades familiares y domésticas.  
<http://www.all-together.org>
- Vocabulario violeta, elaborado por ciudad de mujeres.  
<http://www.ciudaddemujeres.com/vocabulario/>
- Programa “Hombres por la Igualdad”, Delegación de Igualdad y Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz)  
<http://www.hombresigualdad.com/>







UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL